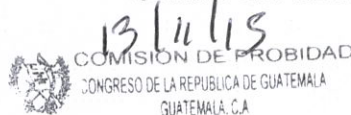


HORA: 14:31
RECIBIDO POR: *[Signature]*

Guatemala, 13 de noviembre de 2015
OFICIO-UIP-SESAN-35-2015



Señor Diputado
Carlos Martínez Castellanos
Presidente de la Comisión de Probidad
Congreso de la República
Su Despacho

Señor Diputado:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted para hacerle entrega de los documentos que establece el artículo 17 Ter, Decreto No. 101-97 y sus Modificaciones a la "Ley Orgánica del Presupuesto", correspondientes al mes de octubre del año 2015, los cuales constan en 82 folios, siendo estos los siguientes:

- a) Programación y reprogramación de asesorías contratadas detallando nombres, montos y origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación reembolsable y no reembolsable;
- c) Documentos legales por medio de los cuales se otorgan bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo u otros similares;
- d) Programaciones de arrendamientos de edificios;
- e) Todo tipo de Convenios suscritos con Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o Internacionales, así como los informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios;
- g) Informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable.
- h) Informes de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior.

Como lo establece el referido Decreto y con el propósito de brindar a la ciudadanía guatemalteca transparencia en la gestión pública, informamos que los datos están disponibles en la página web de esta Secretaría, en la sección de Información Pública.

Cabe mencionar que sobre los incisos b) y f) no aplican a esta institución, por la naturaleza de la misma, y el inciso g) Informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable, se presenta bimestralmente, por lo cual si se adjunta.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted con muestras de consideración y estima.

Atentamente,

[Signature]
Licda. Mina Griselda González Navichet
Directora de Cooperación Externa
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
- SESAN -

[Signature]
Licda. Cecilia Sagel Juárez Bonilla
DIRECTORA FINANCIERA
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
- SESAN -

[Signature]
Enca Anaely Vargas Saiguero
Directora Administrativa y de
Recursos Humanos
Secretaría de Seguridad Alimentaria
y Nutricional SESAN

[Signature]
Ing. Otto Estuardo Velásquez Vásquez
Director de Planificación, Monitoreo y Evaluación
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional

[Signature]
M. Sc. Óscar Humberto Flores Ruano
Director de Comunicación e Información
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Guatemala, 13 de octubre de 2015
OFICIO-UIP-SESAN-36-2015

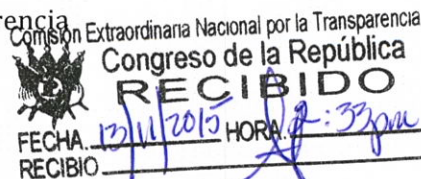
Señor Diputado

José Alejandro de León Maldonado

Presidente de la Comisión Extraordinaria Nacional por la Transparencia

Congreso de la República

Su Despacho



Señor Diputado:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted para hacerle entrega de los documentos que establece el artículo 17 Ter, Decreto No. 101-97 y sus Modificaciones a la "*Ley Orgánica del Presupuesto*", correspondientes al mes de octubre del año 2015, los cuales constan en 82 folios, siendo estos los siguientes:

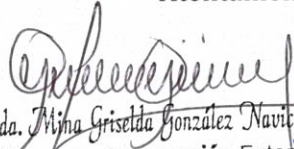
- a) Programación y reprogramación de asesorías contratadas detallando nombres, montos y origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación reembolsable y no reembolsable;
- c) Documentos legales por medio de los cuales se otorgan bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo u otros similares;
- d) Programaciones de arrendamientos de edificios;
- e) Todo tipo de Convenios suscritos con Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o Internacionales, así como los informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios;
- g) Informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable.
- h) Informes de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior.

Como lo establece el referido Decreto y con el propósito de brindar a la ciudadanía guatemalteca transparencia en la gestión pública, informamos que los datos están disponibles en la página web de esta Secretaría, en la sección de Información Pública.

Cabe mencionar que sobre los incisos b) y f) no aplican a esta institución, por la naturaleza de la misma, y el inciso g) Informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable, se presenta bimestralmente, por lo cual si se adjuntan.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted con muestras de consideración y estima.

Atentamente,


Licda. Mila Griselda González Navitoc
Directora de Cooperación Externa
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
- SESAN -

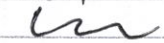

Licda. Cecilia Juárez Bonilla
DIRECTORA FINANCIERA
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
-SESAN-


Erica Anaeliz Vargas Saiguero
Directora Administrativa y de
Recursos Humanos
Secretaría de Seguridad Alimentaria
y Nutricional SESAN


Ing. Oscar Estuardo Velásquez Vásquez
Director de Planificación, Monitoreo y Evaluación
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional


M. Sc. Oscar Humberto Flores Ruano
Director de Comunicación e Información
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Guatemala, 13 de octubre de 2015
OFICIO-UIP-SESAN-37-2015

HORA: 14:31
RECIBIDO POR: 

Señor Diputado
Leonardo Camey Curup
Presidente de la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda
Congreso de la República
Su Despacho

Señor Diputado:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted para hacerle entrega de los documentos que establece el artículo 17 Ter, Decreto No. 101-97 y sus Modificaciones a la "*Ley Orgánica del Presupuesto*", correspondientes al mes de octubre del año 2015, los cuales constan en 82 folios, siendo estos los siguientes:

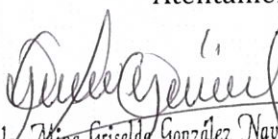
- a) Programación y reprogramación de asesorías contratadas detallando nombres, montos y origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación reembolsable y no reembolsable;
- c) Documentos legales por medio de los cuales se otorgan bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo u otros similares;
- d) Programaciones de arrendamientos de edificios;
- e) Todo tipo de Convenios suscritos con Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o Internacionales, así como los informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios;
- g) Informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable.
- h) Informes de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior.

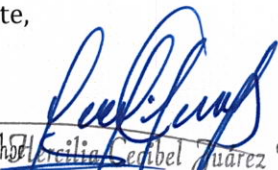
Como lo establece el referido Decreto y con el propósito de brindar a la ciudadanía guatemalteca transparencia en la gestión pública, informamos que los datos están disponibles en la página web de esta Secretaría, en la sección de Información Pública.

Cabe mencionar que sobre los incisos b) y f) no aplican a esta institución, por la naturaleza de la misma, y el inciso g) Informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable, se presenta bimestralmente, por lo cual si se adjuntan.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted con muestras de consideración y estima.

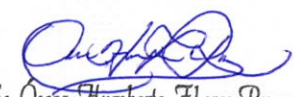
Atentamente,


Licda. Mima Griselda González Navichet
Directora de Cooperación Externa
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
- SESAN -


Cecilia Isabel Juárez Bonilla
DIRECTORA FINANCIERA
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
- SESAN -


Erica Anaely Vargas Saiguero
Directora Administrativa y de
Recursos Humanos
Secretaría de Seguridad Alimentaria
y Nutricional SESAN


Ing. Otto Estuardo Velásquez Vásquez
Director de Planificación, Monitoreo y Evaluación
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional


M. Sc. Oscar Humberto Flores Ruano
Director de Comunicación e Información
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional

CUMPLIMIENTO DEL ART.9 ART. 17 TER, LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO

OCTUBRE

Actualización mensual a más tardar en 10 días hábiles de cada mes

DIRECCIÓN RESPONSABLE	INCISO	RESPUESTA
Dirección Administrativa y de Recursos Humanos	a) Programación y reprogramación de asesorías contratadas detallando nombres, montos y origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación reembolsable y no reembolsable;	Se acompaña.
	b) Programación y reprogramación de jornales;	NO APLICA
Dirección Administrativa y de Recursos Humanos	c) Documentos legales por medio de los cuales se otorgan bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo u otros similares;	Se acompaña.
Dirección Administrativa y de Recursos Humanos	d) Programaciones de arrendamientos de edificios;	Se acompaña.
Dirección de Cooperación	e) Todo tipo de Convenios suscritos con Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o Internacionales, así como los informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios;	Se acompaña.
	f) Programación y reprogramación de aportes al sector privado y al sector externo, así como sus respectivos informes de avance físico y financiero;	NO APLICA
Dirección de Planificación, Monitoreo y Programación	g) Informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable;	Se acompaña.
Dirección Financiera	h) Informes de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior.	Se acompaña.

- a) Programación y reprogramación de asesorías contratadas detallando nombres, montos y origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación reembolsable y no reembolsable;



SESAN
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
de la Presidencia de la República

SECRETARIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
LISTADO GENERAL RENGLON "029" DE ASESORES OCTUBRE 2015

No.	NOMBRE COMPLETO	DESCRIPCION			HONORARIOS/MENSUALES
		UBICACIÓN FISICA	SERVICIO		
1	DAVID ANTONIO MORALES GUTIERREZ	ASESORIA JURIDICA	PROFESIONAL	Q	22,000.00

b) Programación y reprogramación de jornales;

RESPUESTA:

NO APLICA, la SESAN no realiza este tipo de contrataciones.

- c) Documentos legales por medio de los cuales se otorgan bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo u otros similares;

RESPUESTA:

Los beneficios o complementos de salarios que existen son los autorizados por la Ley de Servicio Civil art. 61 y el art. 3 del Acuerdo Gubernativo No. 374-2012 “Plan Anual de Salarios y otras Disposiciones Relacionadas con la Administración de Recursos Humanos para el Ejercicio Fiscal 2015.”

d) Programaciones de arrendamientos de edificios;

CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES DE LA SESAN SUSCRITOS AL MES DE OCTUBRE 2015

CONTRATO #	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	CARACTERÍSTICAS	ARRENDATARIO	MONTO MENSUAL	MONTO ANUAL	PLAZO
Contrato 15-2014	29 de diciembre de 2014	Arrendamiento del inmueble ubicado en la octava (8a.) avenida, trece guion cero seis (13-06) de la zona uno (1) de esta Ciudad, Departamento de Guatemala para la instalación de las oficinas de la Sede Central de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	El inmueble consta de 29 habitaciones que incluye 14 sanitarios, gabinetes de cocina, lámparas, duetos de electricidad, el inmueble cuenta con sótano y un depósito aéreo de agua con capacidad de 1.2 metros cúbicos	Héctor Francisco Goicolea Villacorta, de noventa y dos (92) años de edad, soltero, guatemalteco, Doctor en Ciencias Económicas	Q43,000.00	Q516,000.00	12 Meses
Contrato 16-2014	29 de diciembre de 2014	Arrendamiento del inmueble ubicado en trece (13) calle siete guion treinta (7-30) de la zona uno (1) de la Ciudad de Guatemala, Departamento de Guatemala para la instalación de las oficinas de la Sede Central de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	El inmueble consta de dos plantas distribuidas de la siguiente forma Planta Baja: 1 vestíbulo, 1 reja o baranda, 1 caja de flip-ons, 12 habitaciones, 1 cocina con gabinetes base y gabinetes aéreos, 1 lavatrastos, 1 despensa con lavatrastos y gabinetes, 10 servicios sanitarios, 69 lavamanos, 1 bomba de agua, 2 cisternas 1 aérea y otra subterránea, 1 línea telefónica con el número 22322433, Planta Alta: 2 habitaciones con vestíbulo, 2 baños, lavandería y tina, 2 lavaderos cuarto y baño de servicio	Clara Luz María Goicolea García de Birz de sesenta años (60), guatemalteca, Empresaria	Q20,800.00	Q249,600.00	12 Meses

ACTAS ADMINISTRATIVAS DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES DE LA SESAN SUSCRITOS AL MES DE OCTUBRE 2015

Documento #	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	CARACTERÍSTICAS	ARRENDATARIO	MONTO MENSUAL	MONTO ANUAL	PLAZO
Acta No. 01-2015	5 de Enero del 2015	Arrendamiento del inmueble ubicado en la primera (1ra.) calle séptima (7a.) avenida, zona uno (1) lote cuatro (4), Municipio de Chimaltenango, Departamento de Chimaltenango para la instalación de las oficinas de la Sede Departamental de Chimaltenango de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	El inmueble consta de 5 ambientes, 2 servicios sanitarios, garaje para un vehículo y 2 patios.	Jorge Domingo Car Atz, de cincuenta y cuatro (54) años de edad, casado, guatemalteco, Profesor de Enseñanza Media	Q. 2,900.00	Q. 34,800.00	12 Meses
Acta No. 02-2015	5 de Enero del 2015	Arrendamiento del inmueble ubicado en primera (1ra) calle, cero guion cincuenta y seis (0-56) zona cinco (5) Barrio Chiplapa Departamento de Jalapa, para la instalación de las oficinas de la Sede Departamental de Jalapa de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	El inmueble consta de un (1) ambiente, dos (2) garajes, un (1) baño, dos (2) pilas; segundo nivel: cuatro (4) habitaciones, un (1) baño; tercer nivel: dos (2) habitaciones, un (1) baño, un (1) patio, y un (1) tanque rotoplast para agua.	Fidelina Del Rosario Elias Cameros de sesenta y cuatro (64) años de edad, casada, guatemalteca, Ama de casa.	Q. 3,100.00	Q. 37,200.00	12 Meses
Acta No. 03-2015	5 de Enero del 2015	Arrendamiento del inmueble ubicado en la cuarta (4ª) avenida "A" tres guion diecinueve (3-19) zona uno (1), municipio de Retalhuleu, departamento de Retalhuleu, para las instalaciones de las oficinas de la sede Departamental de Retalhuleu de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	El inmueble consta de siete (7) ambientes, garaje para tres (3) vehículos, una (1) cocina, dos (2) baños.	Silvia María Lima Caceres De Morataya de cuarenta y nueve (49) años de edad, casada, guatemalteca, ama de casa.	Q. 4,000.00	Q. 48,000.00	12 Meses
Acta No. 04-2015	5 de Enero del 2015	Arrendamiento del inmueble ubicado en Barrio la Democracia camino al cementerio General, Municipio de Guatemala, Departamento del Progreso, para la instalación de las oficinas de la Sede Departamental de El Progreso de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	El inmueble consta de (4) cuatro ambientes semi-divididos, un (1) servicio sanitario completo, área de lavandería, garaje para un (1) vehículo, servicios de agua potable, energía eléctrica,	Fidel Aldana Moscoso de setenta y nueve (79) años de edad, soltero, guatemalteco, comerciante.	Q. 1,000.00	Q. 12,000.00	12 Meses
Acta No. 05-2015	5 de Enero del 2015	Arrendamiento del inmueble ubicado en la veintinueve (29) avenida sexta (6ª) calle seis guion treinta y dos (6-32), municipio de Quetzaltenango, departamento de Quetzaltenango, para la instalación de las oficinas de la Sede Departamental de Quetzaltenango de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	El inmueble consta de dos (2) niveles, siete (7) habitaciones, tres (3) baños, un (1) comedor, una (1) cocina y parqueo para cuatro (4) vehículos.	Alba Judith Pisquiy Soch de treinta y seis (36) años de edad, soltera, guatemalteca, comerciante.	Q. 4,000.00	Q. 48,000.00	12 Meses
Acta No. 06-2015	5 de Enero del 2015	Arrendamiento del inmueble ubicado en Calle de Bolaños casa No. 28, Colonia el Carmen, zona 4, Municipio de Jocotenango, Departamento de Sacatepéquez, para la instalación de las oficinas de la Sede Departamental de Sacatepéquez de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	Tres (3) habitaciones, techo de terraza con teja tipo colonial, baranda de maderas, dos (2) cúpulas tipo colonial y servicio sanitario.	Elder Rocael Giron Alvarez de cuarenta y nueve años (49) años de edad, casado, guatemalteco, Abogado y Notario.	Q3,000.00	Q36,000.00	12 Meses
Acta No. 07-2015	5 de Enero del 2015	Arrendamiento del inmueble ubicado en segunda (2a.) calle 1-11 zona uno (1) en el municipio de Totonicapán, departamento de Totonicapán, para la instalación de las oficinas de la Sede Departamental de Totonicapán de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	El inmueble consta de cinco (5) ambientes para oficina, uno (1) para sala de sesiones, uno (1) para cocina y dos (2) sanitarios.	Aurelio José Méndez Chuch, de setenta y cinco (75) años de edad, casado, guatemalteco, Comerciante.	Q.2,500.00	Q. 30,000.00	12 Meses

Documento #	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	CARACTERÍSTICAS	ARRENDATARIO	MONTO MENSUAL	MONTO ANUAL	PLAZO
Acta No. 08-2015	5 de Enero del 2015	Arrendamiento del inmueble ubicado en la segunda (2ª) avenida, tres guion trece (3-13) zona uno (1), Barrio El Centro, Municipio de Cuitupá, Departamento de Santa Rosa para la instalación de las oficinas de la Sede Departamental de Santa Rosa de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	El inmueble consta de cuatro (4) ambientes semi-divididos, un (1) servicio sanitario completo, área de lavandería, garaje para un (1) vehículo.	Señora Arlyn Marisol Guzmán Herrante De García de cincuenta y dos (52) años de edad, casada, guatemalteca, Licenciada en Trabajo Social.	Q. 2,200.00	Q. 26,400.00	12 Meses
Acta No. 09-2015	5 de Enero del 2015	Arrendamiento del inmueble ubicado en la quinta (5ª) calle, ocho guion noventa y uno (8-91), zona uno (1), Municipio de Chiquimula, Departamento de Chiquimula, para la instalación de las oficinas de la Sede Departamental de Chiquimula de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	El inmueble consta de tres (3) habitaciones para oficina, un (1) pasillo, garaje para un (1) vehículo, un (1) servicio sanitario.	Eduardo Alberto Morales Portela de sesenta y cinco (65) años de edad, casado, guatemalteco, Maestro de Educación Primaria Urbana	Q2,500.00	Q30,000.00	12 Meses
Acta No. 10-2015	5 de Enero del 2015	Arrendamiento del inmueble ubicado en la tercera (3ª) avenida, doce guion cero cinco (12-05), zona uno (1), Barrio San Antonio, Municipio de Sololá, Departamento de Sololá, para la instalación de las oficinas de la Sede Departamental de Sololá de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	El inmueble consta de tres (3) ambientes, garaje para un (1) vehículo, un (1) servicio sanitario.	Thelma Yolanda De León Mogollón De Alvarado de cincuenta y ocho (58) años de edad, casada, guatemalteca, maestra de educación primaria urbana.	Q. 2,500.00	Q30,000.00	12 Meses
Acta No. 11-2015	5 de Enero del 2015	Arrendamiento del inmueble ubicado en la primera (1ª) avenida lote doce (12), Lotificación Villa Linda del municipio de Mazatenango, departamento de Suchitepéquez para la instalación de las oficinas de la sede Departamental de Suchitepéquez de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	El inmueble consta de siete (7) ambientes, tres (3) servicios sanitarios, garaje para dos (2) vehículos.	Jaime Barrios Morales de sesenta y tres (63) años de edad, casado, guatemalteco, comerciante.	Q. 3,500.00	Q. 42,000.00	12 Meses
Acta No. 12-2015	5 de Enero del 2015	Arrendamiento del inmueble ubicado en la primera (1ª) avenida acceso Bran, caloré guion veintidós (14-22) zona cuatro (4), de San Marcos, para la instalación de las oficinas de la Sede Departamental de San Marcos de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	El inmueble consta de dos (2) niveles Primer nivel: garaje, cocina, comedor, sala, dos (2) baños, y una (1) habitación segundo nivel: cuatro (4) habitaciones y dos (2) baños.	Edelmira Elizabeth Zamora González De Muñoz, de cincuenta y un (51) años de edad, casada, guatemalteco, Licenciada en Administración de Empresas.	Q4,000.00	Q. 48,000.00	12 Meses
Acta No. 13-2015	5 de Enero del 2015	Arrendamiento del inmueble ubicado en Sector dos (2) Cambote Zona once (11) municipio de Huehuetenango, Departamentos de Huehuetenango, para la instalación de las oficinas de la Sede Departamental de Huehuetenango de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	El inmueble consta de dos (2) niveles, seis (6) habitaciones, dos (2) cocinas, dos (2) salas, dos (2) garajes y cuatro (4) baños.	Magda Lineith Sánchez Ruiz de Calderón de cuarenta y siete (47) años de edad, casada, guatemalteca, Maestra de Educación Primaria Urbana.	Q. 4,000.00	Q. 48,000.00	12 Meses
Acta No. 14-2015	5 de Enero del 2015	Arrendamiento del inmueble ubicado en la sexta avenida (6ª) entre trece (13) y catorce (14) calle, en el municipio de Puerto Barrios, departamento de Izabal, para la instalación de las oficinas de la Sede Departamental de Izabal de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	El inmueble consta de una (1) habitación, con dos (2) divisiones, garajes para dos (2) vehículos, tres (3) baños.	Samuel Isaac Orellana Juárez de cincuenta y siete (57) años de edad, casado, guatemalteco, comerciante.	Q4,000.00	Q. 48,000.00	12 Meses
Acta No. 15-2015	5 de Enero del 2015	Arrendamiento del inmueble ubicado en la once (11) avenida, seis guion setenta y seis (6-76) Barrio El Chaparrón, Municipio de Juliapa, del Departamento de Juliapa, para la instalación de las oficinas de la Sede Departamental de Juliapa de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	El inmueble consta de de cinco (5) ambientes, las cuales son tres (3) habitaciones, una (1) bodega y un (1) patio adicionalmente de parqueo para vehículos.	Fredy Fernando Poncio Salazar de diecinueve (19) años de edad, soltero, guatemalteco, estudiante.	Q. 2,500.00	Q. 2,500.00	1 Mes

- e) Todo tipo de Convenios suscritos con Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o Internacionales, así como los informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios;

DIRECCION DE COOPERACION EXTERNA

49 CONVENIOS

Fecha de actualización: 14 de Octubre de 2015.

No.	Cooperante	Correlativo Convenio	Objeto del Convenio	inicio	fin	Cobertura Geográfica Departamento	Resultados y/o logros alcanzados	Componentes/acciones
SECTOR INTERNACIONAL = 20								
1	Fundación Acción Internacional Contra el Hambre (ACH)	SESAN-DCE-018-2011	Participar en la operatividad y retroalimentación del SIINSAN para el monitoreo y evaluación de situaciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional en Guatemala.	08/12/2011	08/12/2015	San Marcos, Escuintla, y el corredor seco del oriente del país	* capacitación técnica y metodológica en análisis de riesgo, alerta temprana a crisis alimentaria y sistema de vigilancia de seguridad alimentaria y nutricional. • Retroalimentación de metodología, procesos y análisis de información generada sobre el tema de seguridad alimentaria y desastres para nuevas acciones de trabajo. • Fortalecer las Comisiones de Seguridad Alimentaria a nivel Departamental, Municipal y Comunitario. • Talleres de sensibilización y capacitación con otras organizaciones no gubernamentales vinculadas.	Componentes Directos: A.1, Provisión de Servicios Básicos de Salud y Nutrición. 1.1 Prevención y reducción del riesgo reproductivo y atención al infante. 1.2 Prevención de enfermedades prevalentes de la infancia y deficiencias nutricionales. 1.3 Manejo de enfermedades prevalentes de la infancia y atención de urgencias. 1.4 Consejería para el auto cuidado de la salud y la nutrición en el hogar. 1.5 Fortalecimiento de los servicios básicos de salud y nutrición. Componente de Viabilidad y Sostenibilidad: B.3 Gobernanza en SAN. Ejes Transversales: C.1. Coordinación intra e interinstitucional, C5. Sistema de Información SAN. C.6. Sistema de Monitoreo y Evaluación.
2	Cooperative for Assistance and Relief Everywhere, inc. (CARE)	SESAN-DCE-019-2011	Implementación de programas y proyectos de seguridad alimentaria y nutricional para la promoción del desarrollo integral sostenible y sustentable.	19/12/2011	19/12/2016	A nivel nacional	Coordinación de acciones en tema SAN en los departamentos de Chimalteango y Sololá.	RELACIONADO A COMPONENTE DEL PPH0: Ejes Transversales • Coordinación Intra e Interinstitucional • Participación Comunitaria

3	Catholic Relief Services (CRS)	DCE-09-2012	Implementación del Programa SEGAMIL para enfrentar la problemática de seguridad alimentaria, nutricional y de salud.	23/11/2012	31/07/2018	San Marcos. Municipios: Comitancillo, San Lorenzo, Sibinal y Tajumulco. Totoncapán. Municipios: Santa Lucía La Reforma, Santa María Chiquimula, Momostenango, Totoncapán.	* Prácticas sostenibles de producción agropecuaria mejoradas entre hombres y mujeres. * Las comunidades han mejorado de manera sostenible los recursos naturales. * Hombres y mujeres han diversificado sus fuentes de ingresos * Grupos de agricultores han aumentado sus vínculos en los procesos de mercado. * Establecimiento de Sitios Centinela en la Escuela de Campo para el Desarrollo Integral promoviendo la participación activa de las familias, basada en el tema de aprender haciendo. * Organización del COCOSAN. * Seguimiento y fortalecimiento a 372 ECADIS. * Seguimiento a las prácticas sostenibles de producción agropecuaria. * Coordinación a 460 promotores agropecuarios que brindan el acompañamiento y seguimiento del paquete básico de agricultura. * Establecimiento de 9,789 huertos familiares. Implementación de 34 botiquines pecuarios para aves. * Elaboración de 186 planes de trabajo de ECADI. * Capacitación a 10,500 familias de acuerdo a la currícula básica en los temas de: "Participando en SEGAMIL", "Queremos mejorar" e "Importancia del monitoreo de peso".	RELACIONADO A COMPONENTE DEL PPH0: Componentes Directos: 1. Provisión de servicios básicos de salud y nutrición 4. Alimentos fortificados Componentes de Ejes de Viabilidad y Sostenibilidad: 1. Mejoramiento de los ingresos y la economía familiar Componentes Ejes Transversales: 1. Coordinación intra e interinstitucional 2. Participación comunitaria
---	--------------------------------	-------------	--	------------	------------	---	---	--

4	Mercy Corps	SESAN-DCE-07-2014	Convenio de Donación en Especie No Reembolsable, el otorgamiento en calidad de donación de los activos propiedad de MC, que fueron adquiridos con fondos del Donante Agencia para el Desarrollo Internacional-USAID en el marco de los <i>Proyectos "Programa Comunitario Materno Infantil de Diversificación Alimentaria (PROCOMIDA)"</i>, No. AID-FFP-A-09-00005 (ocho unidades) y El Programa De Seguridad Alimentaria Y Nutricional Para El Oriente-(PROSANO), No. AID-FFP-A-10-0002-MC (tres unidades)	20/08/2014	por una única donación.	166 municipios priorizados del PPH0.	Entrega física en donación en especie de 11 motocicletas.	Ejes transversales: 1. Coordinación intra e interinstitucional; 6. Sistema de Monitoreo y Evaluación.
---	-------------	-------------------	--	------------	-------------------------	--------------------------------------	---	---

5	Project Concern International (PCI)	SESAN-DCE-017-2011	Coordinación de acciones de prevención de enfermedades, mejora de salud y promoción del desarrollo sostenible en las poblaciones más vulnerables.	22/11/2011	22/11/2017	Santa Cruz Barillas, Santa Eulalia, Soloma, San Pedro Nécta, San Gaspar Ixchil.	PCI: maneja dos proyectos: 1) PROYECTO ALIMENTOS PARA LA EDUCACIÓN (FFE); y, 3) PROGRAMA DE ACCIONES INTEGRADAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL OCCIDENTE, con acciones tales como: • Distribución de alimentos, específicamente desayunos escolares en zonas rurales de Huehuetenango. • La realización de jornadas de salud, higiene y nutrición para la capacitación y promoción de culturas alimenticias saludables • en maestros y padres de familia. • Establecimiento de huertos escolares con miembros de las comunidades beneficiadas. • Implementación de mejores prácticas agrícolas y distribución de insumos básicos • Mapeos de activos y riesgos a la inseguridad alimentaria y desastres naturales. • Fomento del voluntariado para apoyar actividades de SAN y para el fortalecimiento de capacidades locales. • Entrega de insumos para incrementar el acceso de alimentos a nivel del hogar, mediante prácticas agrícolas sostenibles. • Implementación de grupos de ahorro y crédito, mediante la metodología de "Mujeres Empoderadas".	B. Componentes de Viabilidad y Sostenibilidad: B1. Mejora-miento de los ingresos y la economía familiar B1.1 Generación de ingresos. B1.2 Producción local. B2. Agua y saneamiento. B.2.2 Conservación de la biodiversidad, suelos, fuentes de agua y manejo sostenible de cuencas. C. Ejes Transversales: C4. Equidad de género e interculturalidad. C.4.1 Igualdad de oportunidades.
---	-------------------------------------	--------------------	---	------------	------------	---	--	--

6	Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas (PMA)	200490	• Salvar vidas y proteger los medios de subsistencia • Respalda o restablecer la seguridad alimentaria y la nutrición y crear o reconstruir los medios de subsistencia en contextos frágiles y después de una emergencia	04/03/2014	31/12/2016	Departamentos y municipios con altos índices de inseguridad alimentaria, a ser definidos por el CCI	Firma del convenio / Coordinación de acciones de asistencia alimentaria para familias en INSAN / Atención a familias afectadas por la canícula prolongada en 2014 / Apoyo a familias mediante raciones alimentarias en el marco del Plan Oportunidad, ejecutado por MAGA / Apoyo a familias mediante voucher canjeables por alimentos con proveedores locales.	El Programa consta de cuatro componentes principales: • El apoyo nutricional e institucional para reducir la desnutrición crónica entre niños, mujeres embarazadas y lactantes. • Mejorar los medios de vida de los agricultores de subsistencia afectados por crisis recurrentes. • Impulsar la iniciativa "Compras en aras del progreso", conectando pequeños agricultores con excedentes potenciales de los mercados. • Contribuir a desarrollar la capacidad de las instituciones gubernamentales para ejecutar programas de asistencia alimentaria.
			Ampliación	04/03/2014	31/12/2016			Se reporta en SIMON GIA, en el Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala, para una población beneficiada de 154 mil personas.

7	Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas (PMA)	Plan de Acción del Programa de País 2006-41 (CPAP)	Abordar las múltiples dimensiones y causas subyacentes de la inseguridad alimentaria y nutricional mediante la aplicación de un enfoque integrado, que comprende la obtención de datos objetivos sobre el impacto de las intervenciones realizadas en el marco del Pacto Hambre Cero, la promoción del sentido de apropiación nacional, la ampliación de escala de las mejores prácticas y el fomento de prácticas saludables con pertinencia cultura.	08/06/2015	2019	Nivel nacional, priorizando municipios incluidos en el Plan del Pacto Hambre Cero	1) Prevención y reducción de la Malnutrición: responsable directo MSPAS / 2) Fomento de la Resiliencia y Reducción de la Vulnerabilidad ante la crisis: responsable directo MAGA-INDECA / 3) vinculación de los pequeños agricultores con los mercados: responsable directo MAGA.	1) Prevención y reducción de la Malnutrición: responsable directo MSPAS / 2) Fomento de la Resiliencia y Reducción de la Vulnerabilidad ante la crisis: responsable directo MAGA-INDECA / 3) vinculación de los pequeños agricultores con los mercados: responsable directo MAGA. Componentes del PPH0: A.1 Provisión de servicios básicos de salud y nutrición a la población vulnerable / A.2 Promoción de lactancia materna y alimentación complementaria / A.4 Alimentos fortificados / A.5 Atención a población vulnerable a la inseguridad alimentaria / B.1 Mejoramiento de los ingresos y la economía familiar / B.3 Gobernanza local en SAN / C.1 Coordinación intra e interinstitucional / C.3 Participación comunitaria / C.4 Equidad de género e interculturalidad
---	--	--	--	------------	------	---	---	--

8	Save the Children	DCE-010-2012	Implementar el Programa PAISANO que fomenta el desarrollo sostenible de las habilidades, educación y recursos de familias y comunidades.	01/08/2012	31/07/2018	Huehuetenango. Municipios: Jacatehnago, San Antonio Huista, Concepción Huista, Todos Santos Cuchumatán y Chiantla Quiché. Municipios: Nebaj, Chajul, San Juan Cotzal, Cunén, San Miguel Uspantán, Chichicastenango. Quetzaltenango. Municipios: Concepción Chiquirichapa y San Juan Ostuncalco.	Cobertura Final de la Intervención fue de 2,416 personas (400 familias), con lo cual se atendió al 11.8% de la población afectada de los municipios de Camotán y Jocotán. En los departamentos de Huehuetenango, El Quiché y Quetzaltenango, se promovió generar capacidades permanentes en la familias en la adecuada selección y preparación de alimentos, atención en la población vulnerable a la INSAN, fortalecer las comisiones SAN dentro de los Consejos de Desarrollo a nivel departamental, municipal y comunitario.	El programa PAISANO prevé: • La coordinación de programas y proyectos específicos previstos por el programa PAISANO, y la identificación de las áreas geográficas beneficiarias. • Fortalecer las capacidades de actores locales, comunitarios o institucionales en el marco del CODESAN y COMUSAN. • Fortalecer las Comisiones de Seguridad Alimentaria y Nutricional a nivel Departamental, Municipal y Comunitario. • Seguimiento de la implementación del programa. • Establecer acuerdos específicos para intervenciones puntuales en caso de emergencias vinculadas a la seguridad alimentaria en el área de influencia del Programa. • Talleres de sensibilización y capacitación a otras instituciones u organizaciones vinculadas. Componente PPH0: A3- Educación Alimentaria y Nutricional, B3- Gobernanza local en SAN , B5- Hogar Saludable , C1- Coordinación Intra e Interinstitucional, C3- Participación Comunitaria	Ejes Transversales: C6. Sistema de monitoreo y evaluación . 6.2 Evaluación
	Agencia de Cooperación Española -AECID-	0400182/12	La Subvención tiene la intervención del Proyecto Validar la estrategia de intervención del Pacto Hambre Cero en los municipios priorizados a través de la implementación de herramientas de monitoreo y evaluación de impacto.	25/10/2012	14/07/2015	166 MUNICIPIOS PRIORIZADOS	Presentación y socialización de la Encuesta EDI 2012-2013,		

9	Agencia de Cooperación Española -AECID-	014/SPE/0000 400077	Fortalecer el monitoreo de la situación SAN para mejorar la gobernanza local a nivel departamental, municipal y comunitario.	02/07/2014	15/09/2016	Municipio de Cuilco, Departamento de Huehuetenango; Municipio de Palestina de los Altos, Departamento de Quetzaltenango; y Municipio de Santa Lucía Utatlán, Departamento de Sololá.	3 reuniones con corporaciones municipales para socializar el proyecto obteniendo el respaldo y apoyo en la implementación. 3 reuniones con los integrantes de CODESAN. 3 reuniones con miembros del COMUDE. 3 reuniones con integrantes de la COMUSAN. 3 foros políticos con potenciales candidatos a las alcaldías municipales para el cabildeo y suscripción del "acuerdo multipartidario" para apoyar el tema SAN y la RDC. Desarrollo de la línea basal del proyecto en los tres municipios. Diagnóstico de capacidades institucionales y sectoriales. Asistencia técnica al equipo de campo en la implementación de los procesos. 2 talleres de validación de la estrategia y manual de gobernanza en SAN con socios y actores institucionales	El proyecto involucra a 03 Departamentos y 03 municipios, del occidente de Guatemala priorizados por el PPH0 y por el MAP (Marco de Asociación País). Su objetivo es fortalecer la gobernanza local en SAN a partir del uso y análisis de la información SAN que permita la realización de diagnósticos de situación locales, la priorización de problemas y sus soluciones, su planificación en los planes de desarrollo municipal, su implementación y monitoreo. Componente de viabilidad y Sostenibilidad: B3. Gobernanza Local en SAN. C1. Coordinación intra e interinstitucional. C3. Participación Comunitaria. C5. Sistemas de información en SAN. C6. Sistema de Monitoreo y Evaluación.
---	---	------------------------	--	------------	------------	--	---	--

10	Unión Europea (UE)	DCI-ALA/2008/020-396	Contribuir a la reducción de la pobreza, inseguridad alimentaria y desnutrición crónica.	11/12/2009	10/08/2015	Nacional 22 departamentos	5 Desembolsos aprobados por la Delegación de Unión Europea. Cumplimiento de Condiciones Generales y Especificas del Convenio de Financiación. Ejecución de Convenios Interinstitucionales con instituciones de gobierno, que ascienden aproximadamente a: Q. 302,336,215.34. El Programa se articula alrededor de cinco objetivos estratégicos: • Fomentar la disponibilidad alimentaria con énfasis en la producción de granos básicos para favorecer la autosuficiencia alimentaria. • Promover el acceso a la canasta básica alimentaria. • Promover la mejora en el consumo de alimentos, promover la lactancia materna exclusiva y contribuir a la reducción de la desnutrición crónica. • Ampliar la cobertura y calidad de los servicios de salud, agua, saneamiento básico e higiene para reducir la desnutrición crónica. • Fortalecer las capacidades institucionales del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria Nutricional (SINASAN) y de la Sociedad Civil para la reducción de la inseguridad alimentaria y nutricional.	Componentes Directos: 1. Provisión de servicios básicos de salud y nutrición . 1.1 Prevención y reducción del riesgo reproductivo y atención al infante. 1.2 Prevención de enfermedades prevalentes de la infancia y deficiencias nutricionales . 1.3 Manejo de enfermedades prevalentes de la infancia y atención de urgencias . 1.4 Consejería para el auto cuidado de la salud y la nutrición en el hogar . 1.5 Fortalecimiento de los servicios básicos de salud y nutrición 2. Promoción de lactancia materna y alimentación complementaria 2.1 Promoción y protección de la lactancia materna exclusiva y continuada hasta al menos dos (2) años, y alimentación complementaria. 3. Educación alimentaria y nutricional. 3.1 Comunicación para el desarrollo y conformación de "Redes de Apoyo" 4. Alimentos fortificados. 4.1 Alimentos nutricionalmente mejorados y fortificados. 4.2 Uso de alimentos complementarios fortificados 5. Alimentación a población vulnerable a la inseguridad alimentaria. 5.1 Prevención de la desnutrición aguda. Componentes de Viabilidad y Sostenibilidad: 1. Mejora-miento de los ingresos y la economía familiar. 1.1 Generación de ingresos. 1.2 Producción local 2. Agua y saneamiento . 2.1 Agua apta para consumo humano. 3. <i>Gobernanza local en SAN</i> 3.1
----	--------------------	----------------------	--	------------	------------	------------------------------	--	--

11	Fundación Visión Mundial Guatemala	DCE-012-2012	Coordinar temas de cooperación en materia de respuesta en caso de desastres naturales y vigilancia alimentaria y nutricional para la reducción de la desnutrición infantil.	27/11/2012	27/11/2016	Chimaltenango: Santa Apolonia y San Pedro Yepocapa Chiquimula: Chiquimula, Ipala, Camotán, Jocotán, San Juan Ermita y Olopa Guatemala: San Raymundo, San Juan Sacatepéquez y Palencia Huehuetenango: San Juan Atitlán, Santa Bárbara, San Rafael Petzal y San Idelfonso Jutiapa: Santa Catarina Mita y Comapa Quetzaltenango: Palestina de los Altos y Concepción Chiquirichapa San Marcos: Tajumulco, Nuevo Progreso, San pablo y El Tumbador Sololá: Sololá y San Juan la Laguna Totonicapán: San Bartolo Aguas Calientes Zacapa: La Unión.	Santa Apolonia y San Pedro Yepocapa Chiquimula, Ipala, Camotán, Jocotán, San Juan Ermita y Olopa San Raymundo, San Juan Sacatepéquez y Palencia San Juan Atitlán, Santa Bárbara, San Rafael Petzal y San Idelfonso Ixtahuacán Santa Catarina Mita y Comapa Palestina de los Altos y Concepción Chiquirichapa Tajumulco, Nuevo Progreso, San pablo y El Tumbador Sololá y San Juan la Laguna San Bartolo Aguas Calientes La Unión.	Componente Directo: A5. Alimentación a población vulnerable a la inseguridad alimentaria . 5.1 Prevención de la desnutrición aguda
----	------------------------------------	--------------	---	------------	------------	---	--	--

12	Mathile y Humanitas	05-2014	Establecer mecanismos de coordinación entre las partes signatarias para articular la planificación y ejecución de acciones vinculadas a la seguridad alimentaria y nutricional, a través del desarrollo e implementación de proyectos y programas vinculados a la Ventana de los Mil Días	01/02/2014	01/02/2016	Santa María de Jesús, Santiago Sacatepéquez, Pastores, Santo Domingo Xenacoj, San Miguel Dueñas, Sumpango, Magdalena Milpa Altas, San Lucas Sacatepéquez, Alotenango, Santa Lucía Milpas Altas.	Segundo Borrador del Protocolo de Intervención en 10 municipios de Sacatepéquez, "Proyecto Más" de Alimentación Complementaria a través del producto Chispuditos. Los beneficiarios del programa serán un total de 10,112 niños y niñas <5 años de 5 municipios (Santa María de Jesús, Santiago Sacatepéquez, Pastores, Santo Domingo Xenacoj, San Miguel Dueñas) del departamento de Sacatepéquez.	Desarrollar e implementar un programa comprensivo de nutrición, cambio de hábitos y preparación comunitaria para niños entre 0 meses y 5 años, con énfasis en la VMD, a través de la integración de esfuerzos educativos que apoyen a la nutrición materna, la lactancia exclusiva y el uso del atol fortificados por Mathile. constituir un consorcio que involucrará diversos actores para aporte estratégico, técnico e implementación con el fin de que la intervención y el modelo de trabajo refleje las prioridades del país y las comunidades afectadas por la desnutrición. Componente PPH0: A2- Promoción de lactancia materna y alimentación complementaria, A3- Educación Alimentaria y Nutricional, A4- Alimentos Fortificados, A5- Atención a la población vulnerable en Inseguridad Alimentaria y Nutricional.
----	---------------------	---------	---	------------	------------	---	--	---

13	HEIFER INTERNACIONAL	DCE-013-2013	Establecer mecanismos de coordinación entre ambas partes para articular la planificación y ejecución de acciones vinculadas a la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), por medio de programas/proyect os que se definan por las partes y que estén enmarcados dentro del Plan del Pacto de Hambre Cero.	05/10/2013	04/10/2018	Norte: Alta Verapaz, Senahú y Tzurú e Izabal, El Estor, Occidente: Huehuetenango y el Quiché; Oriente: Jalapa y Chiquimula.	a) Establecer las bases para una cooperación técnica e institucional, que permita materializar esfuerzos conjuntos en campos de interés y capacidades de ambas instituciones. b) Compartir información que permita planificar, monitorear y evaluar los planes de trabajo integrados de cada programa y/o proyecto. c) Sustener reuniones periódicas para compartir información y datos del programa y/o proyecto implementado. d) Coordinar talleres de sensibilización/capacitación a otras instituciones, organizaciones, empresas vinculadas a la lucha contra la desnutrición en Guatemala. e) Fortalecer las Comisiones en SAN, lo cual se verá reflejado y canalizado a lo interno de las CODESAN, COMUSAN y comisiones comunitarias de SAN (COCOSAN) en las áreas geográficas donde se implementen los programas y/o proyectos.	Componentes Directos: A3. Educación Alimentaria Nutricional. A5. Atención a Población Vulnerable a la Inseguridad Alimentaria Componentes de Viabilidad y Sostenibilidad: B1. Mejoramiento de los Ingresos y la economía familiar
----	-------------------------	--------------	---	------------	------------	--	--	---

14	USAID	Establecer bases de entendimiento entre las partes con relación a los objetivos de desarrollo Más seguridad y justicia para los ciudadanos (OD 1), crecimiento económico y desarrollo social (OD2) Mejor manejo de los recursos naturales para mitigar los impactos del cambio climático global (OD3). Adicionalmente el OD2 proporcionará apoyo financiero para el Programa PL480 título II ayuda alimentaria .	septiembre de 2012	30/09/2017	HUEHUETENANG O: Todos Santos Cuchumatanes, San Sebastián Huehuetenango, Santa Cruz Barillas, Concepción Huista, San Antonio Huista, La Democracia, Jacaltenango, La Libertad, Chiantla, Quilico: SAN MARCOS: San Miguel Ixtahuacán, San Rafael Pie de la Cuesta, Sibinal, Tajumulco, Nuevo Progreso, San José El Rodeo, San Pablo, San Lorenzo. QUETZALTENANG O: San Juan Ostuncalco, Concepción Chiquirichapa. TOTONICAPÁN: Momostenango, Santa Lucía La Reforma. QUICHÉ: Uspantán, Cúnén, Sacapulas, Chichicastenango, Nebaj, San Juan Cotzal, Chajul, Zacualpa.	Según el Plan de Contribuciones, se reportan los siguientes resultados: • Evaluación de impacto –EDI- del Plan del Pacto Hambre Cero • Propuestas de ajuste a la estrategia del Plan Hambre Cero y Política de SAN, • Modelo de Intervención Territorial del Plan del Pacto Hambre Cero. • Generación de las Bases de Datos oficiales, de calidad, para las evaluaciones del Plan del Pacto Hambre Cero. • Evaluación Anual del Plan Hambre Cero, • Propuestas de ajuste a la estrategia del Plan Hambre Cero y Política de SAN, • Modelo de Intervención Territorial del Plan Hambre Cero Coordinación Inter Institucional; RESULTADOS ESPECÍFICOS: o Coordinación técnica en los procesos de planificación, ejecución, monitoreo y evaluación de los programas y proyectos ejecutados por las ONGs socias de USAID en los departamentos de Alta Verapaz, Quiché, Huehuetenango, San Marcos, Totonicapán y Quetzaltenango. o Conformación de Comisiones de Gestión, Operación y Seguimiento establecidas y funcionando en el marco de los convenios de cooperación técnica suscritos entre SESAN y socios de USAID. o Elaboración de 6 Planes de trabajo con su respectivo cronograma de actividades para la vinculación y el seguimiento de las acciones a nivel de terreno en coordinación con las instancias rectores locales de SAN (CODESAN, COMUSAN, COCOSAN). o Se realizaron 10 visitas de campo con personal gerencial y técnico de CRS.	Componentes directos Provisión de servicios básicos de salud y nutrición Promoción de Lactancia materna y alimentación complementaria Educación alimentaria y nutricional Alimentos Fortificados Atención a población vulnerable a la inseguridad alimentaria Componentes de Viabilidad y Sostenibilidad Mejoramiento de los Ingresos y la economía familiar Agua y saneamiento Gobernanza local en SAN Escuelas saludables Hogar Saludable Alfabetización Componentes de Ejes transversales: Coordinación intra e interinstitucional Información, Educación y Comunicación –IEC Participación comunitaria Equidad de género e interculturalidad Sistemas de información SAN Sistema de Monitoreo y Evaluación
----	-------	--	--------------------	------------	--	--	--

15	INCAP	SESAN-DCE- No. 08-2014	Establecer mecanismos de coordinación entre ambas partes para articular la planificación y ejecución de acciones vinculadas a la seguridad alimentaria y nutricional (SAN), por medio de programas y proyectos que sean definidos por las Partes y se enmarquen en las prioridades establecidas en el Plan del Pacto Hambre Cero.	05/08/2014	31/07/2016	Se llevarán a cabo en el territorio de la República de Guatemala. Específicamente en 4 municipios que aún se encuentran pendientes de selección.	Aún no se cuenta con resultados ya que únicamente se han limitado a la presentación del Plan de Trabajo, se ha establecido contacto mas sin embargo no se ha tenido respuesta respecto al proyecto.	Componentes Directos, Viabilidad y Sostenibilidad / Las actividades que se llevarán a cabo estarán orientadas a la planificación y ejecución de programas y proyectos vinculados a la seguridad alimentaria y nutricional (SAN). Para lo cual se desarrollara lo siguiente: 2. Suscribir acuerdos específicos para cada uno de los proyectos. 3. Elaborar propuestas para la gestión de recursos financieros s. 4. Compartir información que permita planificar, monitorear y evaluar los planes de trabajo 5. Sostener reuniones periódicas para compartir información . 6. Elaborar en forma conjunta, informes. 7. Coordinar el desarrollo conjunto de talleres de sensibilización/capacitación a otras instituciones, organizaciones y empresas vinculadas a la lucha contra la desnutrición en Guatemala. Componente PPH0: A5- Atención a la población vulnerable a la Inseguridad Alimentaria, C1 Coordinación intra e interinstitucional
----	-------	---------------------------	--	------------	------------	--	--	--

16	Plan Internacional	SESAN-DCE-010-2014	Impulsar la coordinación interinstitucional a través de proyectos y/o programas en el ámbito de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), a fin de atender la problemática de la desnutrición crónica, especialmente en el marco de la Ventana de los Mil Días, así como prevenir y mitigar la desnutrición aguda y el hambre estacional.	03/09/2014	02/09/2016	Departamento de Alta Verapaz: San Pedro Carchá, San Miguel Tucurú, Santa Catalina Lila Tinta, Tamahú. Departamento de Baja Verapaz: Salamá, Purulhá, San Jerónimo, San Miguel Chicaj, Cubulco, Granados; Santa Cruz El Chol; Departamento de Jalapa: Jalapa; San Pedro Pinula; San Luis Jilotepeque; Departamento de Izabal: Los Amates; Morales.	1. Generar alianzas estratégicas con otros actores locales, agencias, fondos o programas con mandato relevante a las áreas relacionadas al presente Convenio. 2. Gestionar conjuntamente recursos para las acciones acordadas que no cuenten con el mismo o aquellas que requieran financiamiento adicional. 3. Coordinar el desarrollo conjunto de talleres de sensibilización/capacitación a otras instituciones, organizaciones y empresas vinculadas a la lucha contra la desnutrición en Guatemala. 4. Establecer la coordinación y la planificación con la COMUSAN y las autoridades locales con el fin de crear sinergia y complementariedad, evitar dualidad y dispersión en las acciones, así como para promover el uso eficiente de recursos entre programas de Gobierno, programas de Responsabilidad Social Empresarial y otros realizados por la cooperación en el marco del PPH0	Componentes directos: provisión de servicios básicos de salud y nutrición, educación alimentaria y nutricional, atención a población vulnerable a la INSAN. Componentes de viabilidad y sostenibilidad: Mejoramiento de los ingresos y la economía familiar. Escuelas Saludables, Hogar Saludable. Ejes transversales. Coordinación intra e interinstitucional.
----	--------------------	--------------------	---	------------	------------	--	---	---

17	CRS, UNICEF, PMA, INCAP, SESAN	Definición de líneas conjuntas de trabajo para articular la planificación y ejecución de acciones vinculadas a la SAN y los estudios que deban ser elaborados, con la ubicación de los recursos que al efecto sean necesarios, a través del Comité Técnico que tendrá a su cargo el cumplimiento del objeto del convenio, además de establecer las normas internas que lo regirán.	19-dic.-2013	18-dic.-2015	Las acciones que sean desarrolladas como producto del presente convenio, se ejecutarán en el territorio nacional de Guatemala, particularmente en aquellos municipios según priorización del PPH0.	Coordinación realizada entre las instituciones; pero se ha dado cobertura en los Municipios en donde tienen presencia CRS, UNICEF, PMA, INCAP. Cabe referir que, entre los 4 cooperantes cubren el 100% de municipios priorizados por DC y por DA. Con cada una de las instituciones se tienen convenio suscrito por separado y de manera bilateral, exceptuando con UNICEF.	Ejes Transversales C.1. Coordinación interinstitucional	intra	e
----	--------------------------------	--	--------------	--------------	--	--	---	-------	---

18	MAGA, SESAN, FAO, FIDA, UNICEF, PMA	N/A	a) Promover un modelo de atención integral a la sequía que fortalezca las capacidades de resiliencia de la población del corredor seco de Guatemala; b) Integrar acciones del Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina (PAFEC) a las intervenciones de asistencia humanitaria y de seguridad alimentaria y nutricional para la atención de familias afectadas por la sequía; c) Complementar esfuerzos entre los asociados nacionales y las contribuciones de diferentes agencias participantes del Sistema de Naciones Unidas.	02/09/2015	n/a	Municipios afectados por la sequía ubicados en el Corredor Seco	Se ha elaborado un proyecto para la atención de Comunidades de El Progreso (El Jicaró: 4 y San Cristóbal Acasaguastlán: 3) y Zacapa (Cabañas: 6 y Huité: 3). Aún no se cuenta con resultados de la implementación del mismo.	Se propone una intervención integral que comprende: a) asistencia alimentaria; b) asistencia técnica para la producción de alimentos; c) intercambio de conocimientos sobre temas de nutrición y prevención de enfermedades; d) asistencia técnica para prácticas de conservación ambiental; e) asistencia técnica para la construcción y uso de tecnología que incremente la disponibilidad de recurso hídrico; f) acciones de conservación de suelos; g) acompañamiento para el fortalecimiento del capital social y apoyo en la gobernanza en seguridad alimentaria y nutricional incluyendo la planificación con las comunidades involucradas. Componentes PPH0: A.5 Atención a población vulnerable a la inseguridad alimentaria / B.1 Mejoramiento de los ingresos y la economía familiar / B.2 Agua y saneamiento / B.3 Gobernanza local en SAN / C.1 Coordinación intra e interinstitucional / C.2 Comunicación para la SAN / C.3 Participación comunitaria / C.4 Equidad de género e interculturalidad.
----	-------------------------------------	-----	---	------------	-----	---	---	---

19	FAO	GCP/RLA/193/ BRA	Apoyo técnico para el diseño de agendas nacionales de SAN y fortalecimiento de los marcos institucionales que coordinan las políticas SAN	Junio 2015	Enero 2016	Algunas actividades se realizarán a nivel nacional y otras específicas en Mancomunidades ADIMAM y COPAN CHORTI	Fortalecimiento de las COMUSANES, especialmente relacionadas con ADIMAM y COPAN CHORTI / Análisis y fortalecimiento a sistemas de monitoreo, evaluación e información / Identificación e intercambio de buenas experiencias en SAN	* Espacios de diálogo permanentes de carácter multisectorial y con la sociedad civil en materia de SAN y superación de la pobreza; * Políticas públicas fortalecidas en SAN orientadas al incremento de los procesos de inclusión productiva; * Fortalecimiento y articulación de los sistemas de monitoreo, evaluación e información en SAN; * Proyecto gestionado, monitoreado y evaluado para el intercambio de experiencias (o buenas prácticas) y la gestión del conocimiento. Componentes PPH0: C.1 Coordinación intra e interinstitucional / C.3 Participación comunitaria / C.4 Equidad de género e interculturalidad / C.6 Sistema de monitoreo y evaluación
SECTOR PRIVADO = 7								
20	Pfizer, ZONA FRANCA S. A.	S/N	Apoyar el componente de salud enmarcado en el Plan del Pacto Hambre Cero a través de una donación de medicamento a los servicios de salud pública.	12/11/2012	Por solicitud de alguna de las partes.	Abierto a cubrir los 22 departamentos, cobertura nacional	Abastecimiento de Insumos a 800 pacientes aproximadamente en el Centro de Salud de San Marcos, Hospital Nacional de San Marcos y al Centro de Salud de San Pablo. Observación: Únicamente se obtuvieron resultados en el 2013. Aunque el marco del convenio estaba abierto, no mostraron interés en reactivarlo.	Planificar y organizar los procesos relacionados a la recepción de la donación de medicamento. Coordinar la distribución y control del medicamento, para asegurar su entrega en los municipios priorizados por el Plan del Pacto Hambre Cero. Asegurar la articulación de las acciones con todos los entes de apoyo, en particular con el Sistema Integral de Atención en Salud (SIAS) para la selección del producto ofrecido en calidad de donación. Componente PPH0: A1- Provisión de Servicios de Salud y Nutrición

21	Alimentos, S.A.	SESAN-DCE-011-2012	Apoyar el monitoreo y evaluación de las intervenciones del Plan del Pacto Hambre Cero y mejorar los mecanismos de recolección, consolidación y manejo de información a nivel local.	26/11/2012	26/11/2016	No aplica.	Creación del Sistema de Monitoreo de Intervenciones (SMI) para poder obtener el ingreso de la información de tallada del avance de las intervenciones a tiempo real, desde el nivel municipal. Observación: Únicamente se obtuvieron resultados en el 2013. Aunque el marco del convenio estaba abierto, no mostraron interés en reactivarlo.	Crear, mediante una consultoría de carácter tecnológico y sobre sistemas de información, un diagnóstico del estado de la infraestructura y plataforma tecnológica que posee y utiliza la SESAN -en la unidad de tecnologías de información-, que sirva como insumo para la elaboración del perfil del proyecto denominado Sistema de Monitoreo de Intervenciones -SMI-. Dicho sistema servirá como herramienta para registrar la ejecución de intervenciones que se encuentran descritas en las matrices de planificación del Plan, por parte de las instituciones con competencias en SAN, en los municipios y departamentos priorizados según sus índices de desnutrición crónica, como un instrumento que permita evaluar el desempeño de los actores de interés y sirva para la toma de decisiones. Componentes de PPH0: C1 - Coordinación intra e Interinstitucional, C5-Sistema de Información en SAN, C6-Sistema de Monitoreo e Información
22	SESAN-RTI-MSPAS (SIAS)	SESAN-DCE-013-2012	Coordinación de donación de medicamentos y suplementos nutricionales	07/12/2012	06/12/2015	Huehuetenango, San Marcos, Quiché, Sololá, Totonicapán, Quetzaltenango, Chimaltenango, Chiquimula, Alta Verapaz, Baja Verapaz, Zacapa, Jalapa, Sacatepéquez, Suchitepéquez, Guatemala, Petén, Guatemala, Izabal	Municipios priorizados PPH0	Mejorar las condiciones de vida y reforzar la salud de los habitantes de los departamentos priorizados por SESAN Garantizar que los pacientes hospitalarios, ambulatorios y/o que reciben atención médica en Unidades del MSPAS, cuenten con medicamento adecuado y oportuno para restablecer la salud Apoyo al componente directo que aborda el tema de provisión de servicios básicos de salud y nutrición. Componente PPH0: A1- Provisión de Servicios de Salud y Nutrición

23	Fundación Castillo Córdoba	SESAN-DCE- 003-2013	Establecer vínculos de cooperación y coordinación para las iniciativas de seguridad alimentaria y nutricional que el cooperante promueva, así como para las acciones que implemente que estén enmarcadas en los componentes del Plan del Pacto Hambre Cero.	28/02/2013	28/02/2016	Tzununá, Santa Cruz La Laguna, Sololá	6 escuelas beneficiarias (1109 beneficiarios), 2 talleres de Educación Alimentaria y Nutricional con un total de 70 beneficiarias y 47 beneficiarios con el Programa CEIBI (Centros de Educación Infantil Bilingüe Intercultural), Monitoreo semanal de 6 casos de DA, 120 mujeres en edad fértil, equivalente al 20% de las mujeres en Tzununá, fueron atendidas. 157 niños menores de 6 años equivalente al 40% están recibiendo un complemento nutricional. 16 mujeres reciben su 1er pago por la elaboración de pulseras (WAKAMI)	Coordinar para que la Fundación CC y sus socios ejecutores formulen sus programas/proyectos de SAN priorizando la cobertura geográfica y los componentes del plan del PHO; fomentar el intercambio de información en cuanto a acciones a implementar, indicadores de interés, datos de beneficiarios y alianzas estratégicas en materia de SAN; asegurar el apoyo a las acciones del cooperante a través de los delegados departamentales y municipales de la SESAN; promover el fortalecimiento de los espacios de planificación y articulación local, a través de la participación en las Comisiones de SAN (departamental y municipal), para la validación de las acciones. Componente PPH0: A2- Promoción de Lactancia Materna y Alimentación Complementaria, A3- Educación Alimentaria y Nutricional, B1- Mejoramiento de Ingresos y Economía familiar, B3- Gobernanza local en SAN, B4- Escuelas Saludables
----	-------------------------------	------------------------	--	------------	------------	---	--	--

24	Mariposa (CABCORP)	SESAN-DCE- 007-2013	Establecer mecanismos de coordinación entre ambas partes para articular la planificación y ejecución de acciones vinculadas a seguridad alimentaria y nutricional (SAN) de los programas y proyectos de LA MARIPOSA con los componentes del Plan del Pacto Hambre Cero, en el marco de la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN).	16/05/2013	16/05/2016	Chimaltenango, Santa Apolonia	Se atienden 24 comunidades con un total de 1008 mujeres y 5040 personas en programas de Capacitación, suplementación, atención prenatal, promoción de la Lactancia Materna Exclusiva, Higiene Personal, Higiene en el Hogar.	Coordinar para que LA MARIPOSA y sus socios ejecutores formulen sus programas/proyectos de SAN priorizando la cobertura geográfica y los componentes del plan del PHO; fomentar el intercambio de información en cuanto a acciones a implementar, indicadores de interés, datos de beneficiarios y alianzas estratégicas en materia de SAN; asegurar el apoyo a las acciones del cooperante a través de los delegados departamentales y municipales de la SESAN; promover el fortalecimiento de los espacios de planificación y articulación local, a través de la participación en las Comisiones de SAN (departamental y municipal); para la validación de las acciones. Componente PPH0: A1- Provisión de servicios básicos de salud y nutrición a la población vulnerable A2- Promoción de lactancia materna y alimentación complementaria A3- Educación Alimentaria y Nutricional B1- Mejoramiento de ingresos y Economía Familiar B2- Agua y Saneamiento B5- Hogar Saludable
----	-----------------------	------------------------	--	------------	------------	----------------------------------	--	---

25	Perenco	SESAN-DCE-016-2013	Apoyar el componente de Educación en SAN enmarcado en el Plan del Pacto Hambre Cero, a través del equipamiento de los SESAN móviles y CEDESAN municipales que las partes acuerden. El fin último es el de prevenir las deficiencias nutricionales que provocan desnutrición crónica y/o aguda, a través de la implementación de capacitaciones en temas básicos de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) a niños en edad escolar, mujeres en edad fértil, y madres y padres de familia.	31/10/2013	Indefinido	Franja Transversal Norte, Fray Bartolomé de las Casas, Raxruhá, Chahal, Franja del Polochic, Panzós (Alta Verapaz), Sayaxché, Dolores, La Libertad (Petén)	Se brindó cobertura a 2,849 familias en los municipios de Panzós, Chahal, Raxruhá, Fray Bartolomé de las Casas, departamento de Alta Verapaz (2014). En el departamento de Petén, se brindó una cobertura total a 6,442 familias, en los municipios de Sayaxché, San Andrés y las Cruces (2015). La sumatoria de los dos departamentos (Alta Verapaz y Petén), sumaron un total de 9,291 familias.	Impartir consejería en temas de SAN de acuerdo a la metodología de Comunicación para el Desarrollo, a través de la unidad vehicular SESAN Móvil equipado para transportar personal, material y equipo necesario para llevar capacitación a comunidades lejanas vulnerables a la INSAN. Coordinación en terreno entre las dos instituciones Componente PPH0: A3-Educación Alimentaria y Nutricional. B3-Gobernanza local en SAN, B5- Hogar Saludable
----	---------	--------------------	---	------------	------------	--	--	--

26	CENTRARSE	SESAN-DCE- No. 09-2014	Establecer mecanismos de coordinación entre SESAN y CENTRARSE mediante la focalización de intervenciones a grupos vulnerables en el cumplimiento del Pacto Hambre Cero (PH0) para articular la planificación y ejecución de acciones vinculadas a la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), por medio del plan de trabajo específico de fortalecimiento técnico en Seguridad Alimentaria relacionado con el presente Convenio, y que involucra al sector empresarial asociado a CENTRARSE quienes se beneficiarán de la iniciativa JUNTOS de dicha organización.	04/09/2014	03/07/2019	Las acciones en el marco del presente Convenio, se ejecutarán a nivel nacional.	Medición de peso y talla, evaluación y asesoría nutricional a los padres de familia y visitas domiciliarias. El total de niños evaluados fue de 858 niños y niñas. Las empresas participantes en el proceso de evaluación fueron: Hidroeléctrica Poza Verde, Centro Distribuidor -CENDIS-, Porta Hoteles, Arrocería los Corrales -ALCSA-, Calzado Cobán, Panifresh, Cooperativa San José -COOSAJÓ	Las acciones a realizar serán en relación a asesorar y dar lineamientos estratégicos a las empresas que se incorporen para que formulen su plan de actividades de seguridad alimentaria y nutricional en relación a la promoción y protección de la salud familiar en relación a los componentes: Componente PPH0: A1- Promoción de lactancia materna y alimentación complementaria, A3- Educación alimentaria y nutricional B5- Hogar saludable, C1- Coordinación intra e interinstitucional, C5- Sistemas de Información en SAN, C6- Sistemas de Monitoreo y Evaluación
SECTOR NACIONAL PUBLICO = 21								

27	Universidad de San Carlos (USAC) - Secretaría de Planificación y Programación (SEGEPLAN)- Fondo Nacional para la Paz (FONAPAZ)	DAJ-09-2010	Fortalecer el programa "Ejercicio profesional supervisado multidisciplinario (EPSUM)".	15/02/2010	Libre	Nacional 22 departamentos	Envío de equipos multidisciplinarios de estudiantes a 68 comunidades para apoyar en la identificación de proyectos que contribuyan a la SAN / Presentación de propuestas de proyectos	Apoyar desde una perspectiva territorial y descentralizada las actividades de docencia, investigación y extensión relacionadas con el programa "Ejercicio Profesional Supervisado Multidisciplinario".
28	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN)- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA)	N/A	Establecer líneas de trabajo a nivel interinstitucional para promover prácticas de adaptación, mitigación y gestión de riesgo ante los efectos de cambio climático.	16/04/2012	16/04/2017	Nacional 22 departamentos	Establecimiento de unidad especial para el análisis de cambio climático, conformada por profesionales de MAGA-MARN, y que trabajan en coordinación con SESAN	Identificar las regiones más vulnerables ante los efectos de la variabilidad y del cambio climático, para ser incluidas en proyectos específicos a nivel municipal departamental y regional. Conformar equipos multi e interdisciplinarios entre las instituciones para la formulación de diagnósticos y estudios técnicos, con énfasis en seguridad alimentaria y nutricional, producción agrícola y cambio climático. Componentes PPH0: C.1 Coordinación intra e interinstitucional / C.6 Sistema de monitoreo y evaluación

29	Instituto Nacional de Estadística (INE) - Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN)	SESAN DCE-005-2012	Planificar y ejecutar cuatro encuestas que generen la información necesaria sobre la población objetivo del Plan Hambre Cero, en torno a los siguientes temas: prevalencia de la desnutrición crónica, aguda y global, prestación y cobertura de servicios básicos, diversidad y disponibilidad alimentaria y atención a la mujer y el niño.	31/08/2012	31/12/2015	Nacional 22 departamentos	Se conformó un comité técnico Interinstitucional integrado por dos delegados de cada institución, el cual tendrá como principal función, coordinar las actividades requeridas para la ejecución de las Encuestas 2012 del Plan Hambre Cero y las tres encuestas de seguimiento. Que el Ministerio de Finanzas Públicas, a través del Ministerio de Economía e INE, acreditarán los recursos presupuestarios correspondientes de Q3.5 millones para realizar la evaluación de impacto y socialización de la Encuesta EDI 2013	Ejes Transversales: C1. Coordinación intra e interinstitucional.
	Adenda No. 1		Modificar la cláusula sexta del convenio: apartado de Responsabilidades conjuntas, El apartado de Costos y Condiciones, El Ministerio de Finanzas aportará Q. 3,100.000.00 para realizar la encuesta 2012 del PHO	06/09/2013				
	Adenda No. 2			06/11/2013				

	Adenda No. 3		17/03/2015	Modificar la cláusula cuarta del convenio, agregando una última frase en el apartado de responsabilidades del INE, inciso 1 de dicha cláusula.						
30	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA)-Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN)-Instituto de Sismología, Vulcanología y Meteorología e Hidrología (INSIVUMEH)-Red de Sistemas de Alerta Temprana para la Hambruna (FEWSNET)-Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)	DCE-002-2013	21/02/2013	Proveer información oportuna y confiables a quienes toman decisiones sobre la situación en el campo de los cultivos priorizados para la Seguridad Alimentaria y Nutricional en Guatemala.	Nacional 22 departamentos		Reactivación de la Mesa Técnica para el Sistema de Monitoreo de Cultivos, reuniones mensuales y emisión mensual de boletines que sirven de base para el pronóstico SAN	Institucionalizar el Sistema de Monitoreo de Cultivos y Pronóstico de Cosechas SMC, integrar y analizar información de comportamiento y situación de cultivos y precios, dando seguimiento a las actividades del SMC. Alimentar los sistemas de información de cada institución. Sistematizar las buenas prácticas resultantes de la aplicación del convenio. Fortalecer la red de Estaciones Meteorológicas e Hidrométricas en todo el territorio Nacional. Componentes del PPH0: Ejes Transversales C.1. Coordinación Intra e Interinstitucional.		

31	Gobernación departamental Zacapa	DCE-011-2014	Autorizar y asignar un espacio físico a la Delegación Departamental de Zacapa en el edificio que ocupa la Gobernación Departamental para su funcionamiento.	01/12/2014	30/11/2016	Zacapa	Funcionamiento de la sede departamental en Zacapa.	La Delegación de SESAN ocupará un Anexo del Edificio de Gobernación Departamental de Zacapa, ocupándose del mantenimiento del mismo. Componente PPH0: C.1 Coordinación intra e interinstitucional
32	SESAN-MINEDUC	SESAN-DCE-09-2013	Establecer relaciones de: coordinación, seguimiento y monitoreo en la ejecución de acciones relacionadas con los componentes directos y de viabilidad y sostenibilidad del Plan del Pacto Hambre Cero, relacionados con las competencias de cada institución, así como apoyar en la gestión de recursos financieros por la impresión del "Manual de Seguridad Alimentaria Nutricional" de los niveles de preprimaria y primaria.	01/08/2013	31/07/2016	Nacional 22 departamentos	Fortalecimiento de la Comisión Nacional de Escuelas Saludables; priorización de proyectos relacionados con la SAN a través del MINEDUC; monitoreo constante del Componente de Escuelas Saludables del Plan del Pacto Hambre Cero	Administrar la impresión del "Manual de Orientaciones para el desarrollo curricular para Seguridad Alimentaria y Nutricional" para nivel preprimario y primario y realizar la distribución en los centros de estudio Componente PPH0: B.4 Escuelas saludables / C.1 Coordinación intra e interinstitucional

33	SESAN- MUNICIPALIDAD DE MORALES IZABAL	DCE-012-2013	Establecer Mecanismos de coordinación y cooperación técnica, entre las instituciones signatarias para el funcionamiento y mantenimiento óptimo del Centro de Documentación e Información en SAN (CEDESAN) en Morales Izabal.	23/09/2013	23/09/2015	Izabal, Municipio de Morales.	Reactivación del convenio / establecimiento de CEDESAN en espacio proveído por la Biblioteca Municipal / Provisión de material audiovisual sobre SAN	Componentes PPH0: C.1 Coordinación intra e interinstitucional / C.2 Comunicación para la SAN
----	---	--------------	---	------------	------------	----------------------------------	--	--

34	SESAN- MUNICIPALIDAD DE SALAMÁ, BAJA VERAPAZ	DCE-01-2015	Establecer alianzas de cooperación técnica entre las instituciones signatarias para el funcionamiento y mantenimiento del Centro de Documentación e Información en SAN (CEDESAN) en la Municipalidad de Salamá, Baja Verapaz, mediante la acción conjunta que permita potenciar el uso de recursos y capacidades, y alcanzar objetivos comunes, en beneficio de la prevención de la desnutrición en el municipio.	14/04/2015	13/04/2017	Salamá, Baja Verapaz	Establecimiento de CEDESAN en espacio proveído por la Biblioteca Municipal / Provisión de material audiovisual sobre SAN / Gestión para la provisión de equipo de cómputo y mobiliario para CEDESAN	Componentes PPH0: C.1 Coordinación intra e interinstitucional / C.2 Comunicación para la SAN
----	---	-------------	---	------------	------------	----------------------	---	--

35	SESAN- MUNICIPALIDAD DE EL ESTOR, IZABAL	SESAN-DCE- No. 03-2015	Establecer alianzas de cooperación técnica entre las instituciones signatarias para el funcionamiento y mantenimiento del Centro de Documentación e Información en SAN (CEDESAN) en la Municipalidad de San Benito, Petén, mediante la acción conjunta que permita potenciar el uso de recursos y capacidades, y alcanzar objetivos comunes, en beneficio de la prevención de la desnutrición en el municipio.	20/04/2015	19/04/2017	El Estor, Izabal	Establecimiento de CEDESAN en espacio proveído por la Biblioteca Municipal / Provisión de material audiovisual sobre SAN / Gestión para la provisión de equipo de cómputo y mobiliario para CEDESAN	Componentes PPH0: C.1 Coordinación intra e interinstitucional / C.2 Comunicación para la SAN
----	---	---------------------------	---	------------	------------	------------------	--	--

36	SESAN- MUNICIPALIDAD DE SAN BENITO, PETÉN	DCE-02-2015	Establecer alianzas de cooperación técnica entre las instituciones signatarias para el funcionamiento y mantenimiento del Centro de Documentación e Información en SAN (CEDESAN) en la Municipalidad de San Benito, Petén, mediante la acción conjunta que permita potenciar el uso de recursos y capacidades, y alcanzar objetivos comunes, en beneficio de la prevención de la desnutrición en el municipio.	14/04/2015	13/04/2017	San Benito, Petén	Establecimiento de CEDESAN en espacio proveído por la Biblioteca Municipal / Provisión de material audiovisual sobre SAN / Gestión para la provisión de equipo de cómputo y mobiliario para CEDESAN	Componentes PPH0: C.1 Coordinación intra e interinstitucional / C.2 Comunicación para la SAN
----	--	-------------	--	------------	------------	-------------------	---	--

37	PGN-MSPAS- UNICEF	N/A	Coordinar e integrar intervenciones con el objeto de desarrollar procedimientos y mecanismos para garantizar el interés superior de la niñez en asuntos referentes a su tratamiento en los casos identificados de desnutrición aguda, lo que incluye la elaboración e implementación de un protocolo de intervención y/o actuación, para lo cual se establecerá la cooperación técnica entre las instituciones, que permita programar y ejecutar actividades conjuntas tanto de capacitación en cuanto al derecho de alimentación, la seguridad alimentaria y el interés superior del niño	18/12/2013	Indefinido	Nacional	Establecimiento de la mesa técnica / Elaboración del Protocolo de Intervención para garantizar el derecho a la salud, la integridad y la vida de niños y niñas con DA, en casos de falta de consentimiento para tratamiento médico y nutricional / Desarrollo de 2 talleres de socialización del protocolo / Edición e impresión de 3,000 ejemplares del protocolo / Distribución del Protocolo a las instituciones participantes, a COMUSANES y a las áreas de salud a nivel nacional	- Integrar dentro de los propios programas de capacitación de cada institución, las actividades que conlleven la ejecución del presente convenio. - Elaborar en forma conjunta el plan de actividades de capacitación en temas de derecho de alimentación y su vinculación con el derecho de la niñez y la validación e implementación del protocolo de intervención. Así como la elaboración de la guía operativa correspondiente. - Implementar con el acompañamiento de UNICEF, un protocolo de intervención conjunta y coordinada en los casos identificados de desnutrición aguda que requieran un procedimiento para garantizar el interés superior del niño. Componentes del PPH0: A.5 Atención a población vulnerable a la inseguridad alimentaria / B.3 Gobernanza en SAN / C.1 Coordinación intra e interinstitucional / C.3 Participación comunitaria / C.6 Sistema de monitoreo y evaluación
----	----------------------	-----	---	------------	------------	----------	---	--

38	MINFN, SEGEPLAN, SESAN, Secretaría Privada de la Presidencia	S/N	Carta Entendimiento para la coordinación e intercambio de información de Sistema Monitoreo Evaluación del Plan del Pacto hambre Cero en el marco de la gestión por resultados	Enero 2014	Será limitada a la duración del Pacto hambre Cero	Nacional	Coordinación e intercambio de información con las instituciones vinculadas al Pacto Hambre Cero y con otras organizaciones públicas, privadas, nacionales e internacionales, interesadas en apoyar la estrategia contra el hambre en Guatemala, específicamente para el proceso de formulación plan-presupuesto anual y multianual	Componentes PPH0: C.1 Coordinación intra e interinstitucional / C.5 Sistemas de información en SAN / C.6 Sistema de monitoreo y evaluación.
----	--	-----	--	------------	--	----------	--	--

39	RENAP	S/N	Definir y facilitar la cooperación entre ambas instituciones creando instancias que permitan el desarrollo de actividades conjuntas para que ambas dependencias puedan cumplir con los objetivos, programas y proyectos contenidos en la normativa legal, la normativa interna y los planes estratégicos de cada institución, buscando la participación oportuna de RENAP en los programas sociales aquellos relacionados con garantizar la SAN de población vulnerable	17/03/2014	Plazo indefinido	Nacional	Coordinación de acciones para validación de Documentos de Identificación Personal para jefes y jefas de familias en inseguridad alimentaria para calificar como beneficiarios de programas sociales.	Componentes PPH0: B.1 Mejoramiento de los ingresos y la economía familiar / C.1 Coordinación intra e interinstitucional / C.4 Equidad de género e interculturalidad
----	-------	-----	---	------------	------------------	----------	--	---

40	MAGA - Quiché	03-2014	Autorización para que la delegación de SESAN funciones en las instalaciones del MAGA en Quiché. Y será responsabilidad de SESAN pagar el servicio de energía eléctrica.	12/02/2014	01/02/2016	Quiché, Municipio de Santa Cruz.	Funcionamiento de sede departamental de SESAN / Se solicitó la terminación anticipada por suscribirse convenio marco con el MAGA	Componentes Coordinación intra e interinstitucional PPH0: C.1
41	Ministerio de Finanzas Públicas	SESAN-DCE-06-2014	Promover la colaboración y coordinación para establecer bases generales, mecanismos y sistemas para el desarrollo de proyectos y acciones de interés y beneficio mutuo relacionadas con el quehacer de cada una de las instituciones.	10/06/2014	09/06/2018	Nacional	Intercambio de información para vincular los sistemas de información en SAN	Intercambio de información en el marco normativo vigene para vincular los sistemas de información y plataformas informáticas / Promover la mutua asistencia y cooperación para fortalecer las capacidades de los equipos técnicos relacionados con el diseño, manejo e implementación de proyectos que se desarrollen en el marco del convenio / Promover el intercambio de tecnología y software para el cumplimiento de los objetivos del convenio / Desarrollar mecanismos, procedimientos y herramientas para el fortalecimiento de los sistemas de información. Componentes PPH0: C.1 Ejes transversales / C.5 sistemas de información en SAN / C.6 Sistema de monitoreo y evaluación

42	Dirección del Diario de Centro América y Tipografía Nacional	05-2014 (Ampliado a diciembre de 2015)	Establecer las características y condiciones para que la Dirección lleve a cabo los trabajos de edición e impresión de materiales diversos que requiera la SESAN, de acuerdo a especificaciones que cada uno de ellos requiera	02/01/2015	31/12/2015	Nacional	Publicación de Convocatoria para el caso de Excepción para la contratación de Servicios para realizar el Estudio de la Línea basal del Proyecto de CARITAS DE GUATEMALA Y FARMAMUNDI. Servicio de Impresión del documento Análisis de Datos de consumo aparente de alimentos de la encuesta 2012 y 2013 para la evaluación del Impacto del PPH0, Tomo III. Impresión de Carpetas material que fue utilizado en el Simposio Desafío Nacional para la Reducción de la Desnutrición Crónica. Impresión de Manual del usuario del sistema de gestión, ejecución y análisis, (SIGEACI) para el Taller de Intercambio de experiencias en procesos de diseño y actualización de sistemas de información d Cooperación Internacional. 25,000 impresiones de instructivos para toma de talla y llenado de formularios del Censo de Talla en Escolares de Primer Grado Primaria. 23,000 impresiones de formularios para la toma de datos en Censo de Talla en Escolares de Primer Grado Primaria. Impresión de tallímetros en cartoncillo, impresión de material para toma de medidas y datos en el Cuarto Censo Nacional de Talla en Escolares de Primer Grado.	Ejes transversales. C.1. Coordinación intra e interinstitucional, C.2. Comunicación para la Seguridad alimentaria y nutricional.
----	--	---	--	------------	------------	----------	---	--

43	SESAN-MAGA	S/N	Formalizar la coordinación interinstitucional entre el MAGA Y SESAN para la entrega del material en 9 departamentos de Guatemala, para la implementación de la acción estratégica de SAN, a ser utilizado en el desarrollo del IV Censo Nacional de Talla en Escolares de Primer Grado de Primaria del Sector Público.	24/06/2015	31/12/2015	Nacional	Fueron asignados 4 vehículos tipo camión del MINDEF así como la asignación de pilotos, para la entrega del material e insumos que provea SESAN, en 9 departamentos: Guatemala, Huehuetenango, Quiché, San Marcos, Quetzaltenango, Zacapa, Chiquimula, Izabal, Petén.	El Convenio de Coordinación Interinstitucional suscrito entre SESAN y MAGA para de la realización del IV Censo Nacional de Talla en Escolares, se relaciona con la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -POLSAN-, dentro de los Ejes Programáticos: 10.6 Sistema de Información, Monitoreo y Alerta de la Inseguridad Alimentaria y Nutricional, 10.7 Fortalecimiento Institucional, 10.9 Cooperación Internacional.
44	SESAN-MINISTERIO DE LA DEFENSA	S/N	Formalizar la coordinación interinstitucional entre el MAGA Y SESAN para la entrega del material en 9 departamentos de Guatemala, para la implementación de la acción estratégica de SAN, a ser utilizado en el desarrollo del IV Censo Nacional de Talla en Escolares de Primer Grado de Primaria del Sector Público.	01/07/2015	31/12/2015	Nacional	Fueron asignados 3 vehículos tipo camión del MINDEF así como la asignación de pilotos, para la entrega del material e insumos que provea SESAN, en 13 departamentos y 15 sedes escolares.	El Convenio de Coordinación Interinstitucional suscrito entre SESAN y MAGA para de la realización del IV Censo Nacional de Talla en Escolares, se relaciona con la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -POLSAN-, dentro de los Ejes Programáticos: 10.6 Sistema de Información, Monitoreo y Alerta de la Inseguridad Alimentaria y Nutricional, 10.7 Fortalecimiento Institucional, 10.9 Cooperación Internacional.

45	MAGA - SESAN	44-2014	Formalizar la coordinación interinstitucional entre el MAGA y SESAN para la implementación del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional, así como de la articulación de los programas y proyectos de instituciones nacionales e internacionales vinculados con la seguridad alimentaria y nutricional, a nivel municipal y departamental del país, mediante la asignación de espacio físico en instalaciones del MAGA.	13/10/2014	13/10/2024	Nacional	Funcionamiento de oficinas departamentales de SESAN, para realizar actividades de coordinación interinstitucional de proyectos y acciones SAN, en los municipios donde se pueda proveer de espacio físico en delegaciones.	Ejes transversales. C.1 Coordinación intra e interinstitucional / C.6 Sistema de monitoreo y evaluación
SECTOR SOCIEDAD CIVIL = 02								

46	Alianza Nacional de Organizaciones de Mujeres Indígenas por la Salud Reproductiva, Nutrición y Educación (Alianmisar)	SESAN-DCE-003-2012	Garantizar el buen manejo integrado de las acciones en Seguridad Alimentaria y Nutricional en las áreas geográficas donde opera La Alianmisar.	28/06/2012	Indefinido	Huehuetenango, Totonicapán, Quiché, Quetzaltenango, San Marcos, Alta Verapaz, Solola, Chimaltenango	• Incorporación y participación activa de ALIANMISAR, como parte de pueblos indígenas en la Instancia de Consulta y Participación Social –INCOPAS–, órgano del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SINASAN–. • Informe de monitoreo educativo 2014 – Altiplano occidental de Guatemala y ejecución presupuestaria del MINEDUC. • Primer y segundo Monitoreo a Servicios de Salud del Segundo Nivel de Atención, de 30 municipios priorizados en el Altiplano del país y 4 municipios de Alta Verapaz. • Socialización y presentación oficial de los informes a las autoridades competentes (MINEDUC, MSPAS, SESAN) como información estratégica para la toma de decisiones. • Participación activa de ALIANMISAR en la implementación de acciones de proyectos específicos, relacionados pueblos indígenas, tales como los talleres regionales realizados a nivel nacional, sobre Políticas SAN y Pueblos Indígenas, apoyado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura –FAO. • Realización de un panel foro en conmemoración del "Día de los Pueblos Indígenas" 2015, en el cual se presentó el informe final del proyecto implementado con FAO.	Compartir información que permita planificar, monitorear y evaluar los planes de trabajo integrados. Desarrollar un plan anual de trabajo conjunto. Fortalecer las Comisiones en SAN en las áreas geográficas donde se implementen los programas. Componentes PPH0: C.1 Coordinación intra e interinstitucional / C.3 Participación comunitaria / c.4 Equidad de género e interculturalidad / c.6 Sistema de monitoreo y evaluación.
----	---	--------------------	--	------------	------------	---	--	---

47	URL	SESAN-DCE-010-2013 Karla Xiloj	Establecer vínculos de cooperación y coordinación entre las partes, con la finalidad de apoyar la implementación del PHC y de facilitar el desarrollo de la Práctica Profesional Supervisada, Pasantía de Responsabilidad Social y	06/09/2013	30/11/2015	Nacional	**Actualización del Mapeo de Cooperantes Internacionales de la Dirección de Cooperación Externa y Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN– obteniendo como resultado la actualización del referido directorio y la elaboración de un vaciado de proyectos ejecutados en Guatemala en el periodo 2012-2013. **Sistematización de Experiencias y Buenas Prácticas, de Cooperación Internacional Relacionada a los Componentes del Plan del Pacto Hambre Cero", obteniendo como resultado el análisis de la información recabada y generación de recomendaciones a futuro	Ejes transversales 1. Coordinación intra e interinstitucional 5. Sistemas de Información en SAN
		Adenda No. 1 al Convenio de Específico Cooperación No. SESAN-010-2013 entre la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República - SESAN- y la Universidad Rafael Landívar a través de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.	Establecer vínculos de cooperación y coordinación entre las partes, con la finalidad de apoyar la implementación del PHC y de facilitar el desarrollo de la Práctica Profesional Supervisada, Pasantía de Responsabilidad Social y	01/12/2015	30/11/2018	Nacional		

48	SESAN-URL- IARNA	Convenio de Cooperación No. SESAN- DCE-04-2015	* El objetivo general del presente convenio es desarrollar planes de trabajo en conjunto sobre temas prioritarios para ambas instituciones. • Colaborar en la realización de planes y proyectos de investigación que respondan a intereses relacionados con la Seguridad Alimentaria y Nutricional. • Aprovechar y/o proponer conjuntamente, cuando así lo decidan, proyectos de asistencia técnica con apoyo de organismos o instituciones nacionales e internacionales en las disciplinas relacionadas con la Seguridad Alimentaria y Nutricional. • Intercambiar criterios para definir asesorías puntuales, mutuas	14/10/2015	14/10/2020	Nacional	Establecimiento de alianzas con el sector académico y científico, para la ejecución coordinada y efectiva de acciones de SAN.	Ejes transversales 1. Coordinación interinstitucional 5. Sistemas de Información en SAN	e intra
SECTOR SOCIAL 01									

49	FLACSO	DCE-02-2014	Establecer las bases para la cooperación recíproca para la promoción y realización de programas, estudios, investigaciones, evaluaciones y actividades de interés común, asegurando el máximo aprovechamiento del recurso humano, de la infraestructura y del equipo con que cuentan cada una de las instituciones, enmarcados en la política pública en materia de seguridad alimentaria y nutricional y las acciones contempladas en el Plan del Pacto Hambre Cero.	17/01/2014	17/01/2018	Guatemala	Coordinación de actividades para investigaciones en SAN / Coordinación para implementación conjunta del Diplomado en SAN con énfasis en planificación estratégica municipal participativa (COMUSANES de Sololá y Quetzaltenango)	Componentes PPH0: B.3 Gobernanza local en SAN / C.1 Coordinación intra e interinstitucional / C.3 Participación comunitaria
----	--------	-------------	---	------------	------------	-----------	--	---

- f) Programación y reprogramación de aportes al sector privado y al sector externo, así como sus respectivos informes de avance físico y financiero;

RESPUESTA:

NO APLICA, la SESAN no realiza este tipo de gastos dentro de su presupuesto.

- g) Informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable;

SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

Guatemala, 10 de noviembre de 2015
Oficio SESAN 584-2015

Estimada Señora Secretaria:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 53 Bis del Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas y al artículo 55 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.

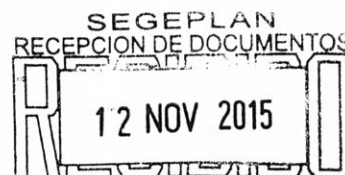
Para el efecto esta Secretaría remite el informe Bimestral de Avance Físico y Financiero - IAFF- correspondiente a los meses de septiembre y octubre de 2015, en versión física y digital como se detalla en el siguiente cuadro:

No. CONVENIO	ENTIDAD DONANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	AVANCE PRESUPUESTARIO
DCI-ALA/2008/020-396	Unión Europea	Programa de Apoyo a la Política Nacional de SAN.	Q 11,927,433.59
2012/SPE/040 0182	Gobierno de España	Validar la Estrategia de Intervención del Pacto Hambre Cero en los municipios priorizados a través de la implementación de herramientas de monitoreo y evaluación.	Q 0.00
2014/SPE/000 040007	Gobierno de España	Validar el Sistema de monitoreo de acciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional a nivel territorial en el marco del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.	Q 615,094.20

Sin otro particular me suscribo de usted, con muestras de consideración y alta estima.

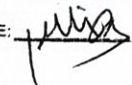
Ingeniera
Ekaterina Parrilla
Secretaría General de Planificación
Y Programación de la Presidencia
Su Despacho


Ing. Gerardo García González Díaz
Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional
Presidencia de la República



C.c. Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación –SESAN-
Ref.DF

HORA: 14:50

NOMBRE: 

SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

Guatemala, 10 de noviembre de 2015
Oficio SESAN 585-2015

Estimado Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 53 Bis del Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas y al artículo 55 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Para el efecto esta Secretaría remite el informe Bimestral de Avance Físico y Financiero - IAFF- correspondiente a los meses de septiembre y octubre de 2015, en versión física y digital como se detalla en el siguiente cuadro:

No. CONVENIO	ENTIDAD DONANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	AVANCE PRESUPUESTARIO
DCI-ALA/2008/020-396	Unión Europea	Programa de Apoyo a la Política Nacional de SAN.	Q 11,927,433.59
2012/SPE/0400182	Gobierno de España	Validar la Estrategia de Intervención del Pacto Hambre Cero en los municipios priorizados a través de la implementación de herramientas de monitoreo y evaluación.	Q 0.00
2014/SPE/000040007	Gobierno de España	Validar el Sistema de monitoreo de acciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional a nivel territorial en el marco del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.	Q 615,094.20

Sin otro particular me suscribo de usted con muestras de consideración y alta estima.

Licenciado
Carlos Raúl Morales Moscoso
Ministerio de Relaciones Exteriores
Su Despacho


Ing. Gerardo Rafael González Díaz
Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional
Presidencia de la República

C.c. Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación -SESAN-
Ref.DF



maifw

SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

Guatemala, 10 de noviembre de 2015
Oficio SESAN 586-2015

Licenciada
Rosa María Ortega de Ramazzini
Directora de Crédito Público
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO -CAU-
SECRETARÍA GENERAL DE CREDITO PÚBLICO
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
RECEPCIÓN VENTANILLA # 21



Hora: 11:20 AM Firma: [Firma]
Registro Único de Expediente: 1015-79202
Tel.: 23228888 ext.: 12143 - 12144

Estimada Licenciada Ortega:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 53 Bis del decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas y al artículo 55 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Para el efecto esta Secretaría remite el informe Bimestral de Avance Físico y Financiero - IAFF- correspondiente a los meses de septiembre y octubre de 2015, en versión física y digital como se detalla en el siguiente cuadro:

No. CONVENIO	ENTIDAD DONANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	AVANCE PRESUPUESTARIO
DCI-ALA/2008/020-396	Unión Europea	Programa de Apoyo a la Política Nacional de SAN.	Q 11,927,433.59
2012/SPE/0400182	Gobierno de España	Validar la Estrategia de Intervención del Pacto Hambre Cero en los municipios priorizados a través de la implementación de herramientas de monitoreo y evaluación.	Q 0.00
2014/SPE/000040007	Gobierno de España	Validar el Sistema de monitoreo de acciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional a nivel territorial en el marco del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.	Q 615,094.20

Sin otro particular me suscribo de usted, con muestras de consideración y alta estima.

Ing. Germán Rafael González Díaz
Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional
Presidencia de la República

C.c. Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación -SESAN-
Ref.DF

junio

**INFORME BIMESTRAL DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO -IAFF-
DE PROGRAMAS/PROYECTOS FINANCIADOS CON
RECURSOS DE COOPERACIÓN EXTERNA NO REEMBOLSABLE**

Base Legal: Artículo 53 Bis al Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto
(adicionado Decreto Número 13-2013, Artículo 33)

I. DATOS GENERALES

Periodo que reporta:	Septiembre-Octubre
Año:	2015
Fecha de envío:	09 de noviembre
Dependencia:	Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación Dirección de Cooperación Externa
Institución:	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República

II. INFORMACIÓN SOBRE EL NIVEL GERENCIAL DEL PROGRAMA/PROYECTO

Datos del Gerente/Director/Coordinador (Tomador de decisiones):	
Nombre:	Ing. German Rafael González Díaz
Correo electrónico:	german.gonzalez@sesan.gob.gt
Datos del Director Financiero del Programa/Proyecto:	
Nombre:	Hercilia Cecibel Juárez Bonilla de Flores
Correo electrónico:	cecibel.juarez@sesan.gob.gt
Datos del Director Administrativo del Programa/Proyecto:	
Nombre:	Erica Anaelíz Vargas Salguero
Correo electrónico:	erica.vargas@sesan.gob.gt
Datos del Coordinador responsable del Avance Físico/Área Técnica:	
Nombre:	Ing. Otto Estuardo Velásquez Vásquez
Correo Electrónico:	otto.velazquez@sesan.gob.gt

III. INFORMACIÓN GENERAL

3.1 Datos del Programa/Proyecto		
3.1.1	Nombre del Programa o Proyecto	Programa de Apoyo a la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Guatemala y su Plan Estratégico
3.1.2	No. de Donación	DCI-ALA/2008/020-396
3.1.3	No. De Acuerdo gubernativo/ministerial/resolución	163-2010
3.1.4	Fuente Cooperante	Comunidad Económica Europea
3.1.5	Dirección Física del Proyecto	8ª. Avenida 13-06, zona 1
3.1.6	Teléfono directo del Proyecto	2411-1900
3.1.7	Institución Ejecutora	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República
3.1.8	Dirección de la Institución Ejecutora	8ª. Ave. 13-06, zona 1

3.2 Plazos clave del Programa/Proyecto				
3.2.1	Fecha de suscripción	11	12	09
3.2.2	Fecha de inicio	11	12	09
3.2.3	Fecha de aprobación (acuerdo gubernativo/ministerial/resolución)	26	05	10
3.2.4	Fecha de finalización de la fase de ejecución (operativa)	10	02	15
3.2.5	Fecha de finalización original	10	12	13
3.2.6	Fecha de finalización vigente	10	08	15

3.3 Enmiendas que modifiquen el convenio u otro (especificar documento de aprobación)			
No.	Nombre	Fecha	Cambio Realizado:
1	Addendum No. 1	01/04/2011	Ampliación del monto y período de aplicación
2	Addendum No. 2	27/12/2012	Ampliación del período de aplicación, se modifica el presupuesto y se incluye el PHO

3.4 Tipo de Cooperación			
3.4.1	Cooperación financiera no reembolsable	CFNR	X
3.4.2	Cooperación técnica no reembolsable	CTNR	
3.4.3	Cooperación en especie no reembolsable	CENR	

3.5 Estado del proyecto		
3.5.1	En ejecución (fase de cumplimiento de condiciones previas)	X
3.5.2	En ejecución plena	X
3.5.3	En liquidación (finalizada la fase de ejecución)	
3.5.4	Suspendido	
3.5.5	Finalizado	

3.6 Condiciones para la aprobación y recepción de desembolsos:			
3.6.1	¿Los desembolsos están sujetos al cumplimiento de alguna condición contractual? SI x NO		
3.6.2.	Desembolsos	SI/NO	Condición
3.6.2.1	Primer desembolso Segundo desembolso Tercer desembolso	SI	Informe de Estabilidad Macroeconómica, Gestión de las finanzas públicas y Política nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PESAN)
3.6.2.2	Cuarto desembolso Quinto desembolso	SI	Cumplimiento de indicadores
3.6.2.3	Desembolso Final		N/A
3.6.2.4	Fecha límite para requerir desembolsos	Segundo semestre 2014	

3.7 Modalidad de Ejecución		SI/NO
3.7.1	Directa	
3.7.2	Ejecutado por el Beneficiario	SI
3.7.3	Ejecutado por la Fuente Cooperante	
3.7.4	Ejecutado por un Tercero *	

*Corresponde a la Asistencia Técnica que cita el convenio y ejecuta la cantidad de Euros 3.3 millones

3.8 Mecanismos de Ejecución				
3.8.1	Se encuentra registrado en SICOIN	SI	X	NO
3.8.2	Que normas aplica para los procesos de adquisición/contratación [marque con X]			
3.8.2.1	Normas o guías del Cooperante:			
3.8.2.2	Ley de Contrataciones del Estado:	X		
3.8.2.3	Otro (especifique)			

*en el caso de la Asistencia Técnica citado dentro del Convenio de Financiación

3.8.1 Si el proyecto tiene registro en SICOIN, incluir la siguiente información				
3.8.1.1	Código de la Institución	11130016-235	3.8.1.3	Código del Organismo/Fuente Cooperante 0409
3.8.1.2	Código de la Fuente de Financiamiento	061	3.8.1.4	Código del Correlativo/programa-proyecto 30

3.9 Datos Financieros		Moneda	Monto moneda original (en millones)	Tipo de cambio	Monto en Quetzales
3.9.1	Monto suscrito con la fuente cooperante	€ (Euros)	33.8	1.4546	409,015,986.25
+/-	Enmiendas	€ (Euros)	6.5	1.41005	70,210,513.90
=	Monto total Fondos de Donación	€ (Euros)	40.3	-----	479,226,500.15
3.9.2	Aporte nacional (contrapartida) cuando aplique	-----	-----	-----	-----
3.9.3	Otros aportes	-----	-----	-----	-----
3.9.4	Monto total	€ (Euros)	40.3*	-----	479,226,500.15

3.10 Distribución del monto suscrito con la fuente cooperante		Moneda	Monto moneda original	Tipo de cambio	Monto en Quetzales
3.10.1	Monto que ejecutará la fuente cooperante	€ (Euros)	3.3**	***	
3.10.2	Monto que ejecutará la institución	€ (Euros)	37.0	-----	

*) Monto Total del Convenio Marco, el cual incluye desembolsos proporcionados a otras instituciones ejecutoras del PESAN y los fondos (**) de Asistencia Técnica de APSAN o DUE, que no ingresan al presupuesto de la SESAN

*** Conforme lo establece el Convenio de financiación artículo 2 numeral 2.2 y artículo 7 numeral 7.2.2

3.11 Fecha límite para comprometer recursos		Fecha	Monto Q.	%
3.11.1	Fuente cooperante	N/A		
3.11.2	Aporte nacional (contrapartida)	N/A		

3.12 Objetivos del Programa o Proyecto*		
3.12.1	Objetivo general	Apoyar al Gobierno de Guatemala a implementar la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y su Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional –PESAN- contribuyendo a la reducción de: la pobreza, la inseguridad alimentaria y la desnutrición crónica; atendiendo la población más vulnerable en el área rural en los municipios priorizados por el Gobierno
3.12.2	Objetivo específico 1	Fomentar la disponibilidad alimentaria con énfasis en la producción de granos básicos para contribuir a la autosuficiencia alimentaria del país.
3.12.3	Objetivo específico 2	Promover el acceso de la población a la canasta básica alimentaria.
3.12.4	Objetivo específico 3	Promover la educación, información y comunicación en alimentación y nutrición para mejorar el consumo de alimentos, promover la lactancia materna exclusiva y contribuir a la reducción crónica.
3.12.5	Objetivo específico 4	Ampliar la cobertura y calidad de los servicios de salud, agua, saneamiento básico e higiene familiar y comunitaria, para reducir la desnutrición crónica.
3.12.6	Objetivo específico 5	Fortalecer las capacidades institucionales de Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria Nutricional -SINASAN- y de la Sociedad Civil para la reducción de la inseguridad alimentaria y nutricional.

*Ampliar número de líneas según sea necesario.

3.13 Beneficiarios del Programa o Proyecto						
3.13.1	Instituciones	SI/NO	Ejecutor Principal	Instituciones Co-ejecutores		
		SI	SESAN	INDECA / MINFIN / ICTA / INE / INFOM / SOSEP		
				INSIVUMEH / MAGA / MARN /MINECO		
				MINTRAB / MSPAS / SE-CONRED/ MINEDUC		
3.13.2	Personas		Localidad	SI/NO	Hombres	Mujeres
			Urbana	N/A	N/A	N/A
			No Indígena			
			Indígena			
			Rural	N/A	N/A	N/A
			No Indígena			
			Indígena			
			TOTAL	N/A	N/A	N/A

IV. AVANCE FINANCIERO

4.1 Detalle de desembolsos recibidos de la fuente cooperante (incluir los desembolsos por pagos directos)

No.	Fecha*	Monto €	Tipo de Cambio	Monto en Q.
1	23/12/2009	9,000,000.00	1.43	107,129,723.34
2	03/06/2011	6,500,000.00	1.44	73,360,997.27
3	06/06/2011			(1,001.35)**
4	03/06/2011			(846.49)**
5	22/11/2011	1,923,217.03	1.34975	20,256,499.07
	22/11/2011			(944.91)**
	22/11/2011			(790.06)**
	24/12/2012	2,000,000.00	1.32	21,019,097.77
	24/12/2012	3,853,920.52	1.32	40,503,696.87
6	22/05/2014	2,575,708.30	1.36573	27,219,254.18
4.1.1	Monto Total	25,852,845.85		289,485,685.69

*Fecha real, según el histórico de MINFIN. **Comisión bancaria

4.2 Detalle de ejecución de los aportes del cooperante (montos en Quetzales)

No.	Indicador*	Ponderación	Total	Valor	Total	Solicitud	Desembolso estimado
		%					(€)
2	Prevalencia de la desnutrición crónica (talla/edad) en niños y niñas menores de 5 años	25	2,375,000	1	2,375,000	100%	2,375,000
5	5a) Producción de granos básicos: Frijol	7	665,000	1	665,000	100%	665,000
	5b) Producción de granos básicos: Maíz	8	760,000	1	760,000	100%	760,000
7	7a) Índice de cobertura de servicios de saneamiento ambiental	10	950,000	1	950,000	100%	950,000
	7b) Índice de cobertura de servicios de agua potable	15	1,425,000	1	1,425,000	100%	1,425,000
Total desembolso Segundo Pago, 2do. Tramo Variable		65	6,175,000		6,175,000		6,175,000

En los convenios algunos programas y proyectos tienen establecidos: Componentes/Indicadores/Resultado o Meta)
Ver indicaciones en instructivo.

La distribución, debe ser igual al monto suscrito total de la fuente cooperante.

4.3 Ejecución del aporte nacional o contrapartida montos en Quetzales

No.	* Componente/Indicador /Resultado/ Meta del Programa o Proyecto	*Monto suscrito (compromiso)	Monto ejecutado	%
	N/A			
4.3.1	Monto Total			

*En los convenios algunos programas y proyectos tienen establecidos: Componentes/Indicadores/Resultado o Meta)

* Ver indicaciones en instructivo.

*La distribución, debe ser igual al monto suscrito total establecido en el convenio.

5.1 Ejecución Presupuestaria Cuando Aplique AÑOS ANTERIORES en Quetzales.			
Año	Años anteriores	Año Actual	Total
2010	96,662,602.82		
2011	90,801,219.57		
2012	9,192,358.02		
2013	44,418,658.64		
2014	36,509,537.60		
2015		11,927,433.59	
ACUMULADO			289,511,810.24

5.2 Ejecución Presupuestaria del Año					
Mes	Asignado	Modificado	Vigente	Ejecutado*	%
Enero	56,750,000.00	-115,528.00	56,634,472.00	1,425,300.00	2.52
Febrero	56,750,000.00		56,634,472.00	1,405,875.00	2.48
Marzo	56,750,000.00		56,634,472.00	1,600,400.00	2.83
Abril	56,750,000.00		56,634,472.00	1,964,835.00	3.47
Mayo	56,750,000.00		56,634,472.00	2,175,404.48	3.84
Junio	56,750,000.00		56,634,472.00	2,206,304.97	3.9
Julio	56,750,000.00		56,634,472.00	125,475.50	0.22
Agosto	56,750,000.00	-5,664,928.00	51,085,072.00	938,236.64	1.84
Septiembre	56,750,000.00		51,085,072.00	12,000.00	0.02
Octubre	56,750,000.00		51,085,072.00	73,602.00	0.14

*Corresponde al monto de la columna "Devengado", en el reporte de ejecución de gastos del SICOIN.

Justificación: Modificaciones (Aumentos y disminuciones)	Mes:	
	Mes:	
	Mes:	

*Ampliar número de líneas según sea necesario para incluir meses en que se realizan las modificaciones.

5.3 Ejecución financiera programada (meta)/ realizada durante el presente año según POA:								
No.	CONCEPTO	Bimestre 1	Bimestre 2	Bimestre 3	Bimestre 4	Bimestre 5	Bimestre 6	Total Q.
5.3.1	Monto POA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
5.3.2	Monto Ejecutado							
5.3.3	% de ejecución bimestral/año							

VI. AVANCE FÍSICO

AVANCE INDICADORES AL MES DE 30 DE ABRIL DE 2015

INDICADORES							
Indicadores de Resultado		Meta 2012	Alcance 2012-2013	Porcentaje actual de cumplimiento	Meta 2013	Alcance 2013-2014	Porcentaje de cumplimiento meta 2013-2014
Indicadores							
Indicador 1	Ejecución Presupuestaria (1)	75%	84.86%	113.15%	0.00	N/A	N/A
Indicador 2	Prevalencia de desnutrición crónica (2)	1.5%	1.7%	113.33%	61.9%	58.20%	-3.70%
Indicador 3	Brecha Salario Mínimo **	0.986	0.924	93.71%	0	N/A	N/A
Indicador 4	Tasa Bruta Rural Nacional (3)	51.98%	58.40%	112.35%	0	N/A	N/A
Indicador 5 a	Producción de frijol (miles de quintales) (4)	4,610.80	4,811.44	104.35%	4,811.70	4,836.80	101%
Indicador 5b	Producción de maíz (miles de quintales) (5)	36,117.20	37,142.33	102.84%	37,158.60	38,003.70	102%
Indicador 6	Capacidad de Almacenamiento de granos básicos (Toneladas Métricas)	138,000	128,870.45	93.38%	0	N/A	N/A
Indicador 7a	Inversión pública en agua y saneamiento (7)	Q519,079,651	Q466,066,315	89.79%	519,079,651	523,797,641	101%
Indicador 7b	Inversión pública en sistemas de agua (6)	Q1,179,778,666	Q1,207,768,733	102.37%	1,179,778,666	1,207,768,733	102%

Fuente: Informe de cumplimiento de Indicadores del Programa APSAN 2012-2013, 2014

Alcance 2012-2013
(1) Meta superada en un 13.15%
(2) Meta superada en un 13.33%
(3) Meta Superada en un 12.35%
(4) Meta superada en un 4.35%
(5) Meta superada en un 2.84%
(6) Meta superada en un 2.3%

Alcance 2013-2014
(2) Meta Superada en 0.2%
(4) Meta Superada en 1%
(5) Meta Superada en un 2%
(6) Meta Superada en un 2%
(7) Meta superada

** En reiteradas ocasiones se solicitó a la UE la congelación de este indicador, lo cual no fue posible

6.2 Porcentaje de ejecución física del programa o proyecto	%	N/A
--	---	-----

VII. COBERTURA TERRITORIAL

7.1 Sector que beneficia (ejemplo: salud, educación)	7.2 Prioridad nacional con que se vincula	Departamento *** [territorio]	Monto ejecutado acumulado* por Depto. (Q)	% de ejecución Depto.
SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	PLAN DEL PACTO HAMBRE CERO	Alta Verapaz Baja Verapaz Chimaltenango Chiquimula El progreso Escuintla Guatemala Huehuetenango Izabal Jalapa Jutiapa Peten Quetzaltenango Quiche Retalhuleu Sacatepéquez San marcos Santa rosa Sololá Suchitepéquez Totonicapán Zacapa	N/A	N/A
Total		22		

*Ejecución acumulada durante la vida del Programa/Proyecto (debe coincidir con la ejecución financiera total, numeral 4.2).

*** Territorio Nacional.

VIII. RESUMEN DE EJECUCIÓN

8.1 % de Avance Acumulado de Ejecución	Financiera Acumulada	Física Acumulada	Presupuestaria Año en curso
	100%*	N/A**	23.35

* Se reporta el 100% de la ejecución financiera de acuerdo a los desembolsos recibidos hasta mayo de 2014.

** Se cuantifica a través del cumplimiento de los indicadores

IX. DIFICULTADES ACTUALES EN LA IMPLEMENTACION /PROPUESTAS DE SOLUCIÓN

Dificultades que inciden en el avance de la ejecución física y financiera	Acciones propuestas para superar la dificultad
9.1 Desembolsos	
Pese a que se presentó el informe de avance en octubre de 2014, no se recibió el último desembolso.	
9.2 Ejecución financiera	
Se reporta el 100% de la ejecución financiera de acuerdo a los desembolsos recibidos hasta mayo de 2014.	
9.3 Ejecución presupuestaria	
9.4 Ejecución física	

El presente informe deberá estar firmado por:

Elaborado por:	Revisado por Director Financiero:
Carla Vidalia Guillén Martínez	Hercilia Cecibel Juárez Bonilla de Flores
Asistente Técnico de Planificación y Monitoreo	Directora Financiera
Firma	Firma
	Hercilia Cecibel Juárez Bonilla DIRECTORA FINANCIERA Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
Revisado por Director Administrativo:	Revisado por el Coordinador responsable del Avance Físico/Área Técnica:
Erica Anaeliz Vargas Salguero	Ing. Otto Estuardo Velásquez Vásquez
Directora Administrativa y Recursos Humanos	Director de Planificación, Monitoreo y Evaluación
Firma	Firma
Erica Anaeliz Vargas Salguero Directora Administrativa y de Recursos Humanos	Ing. Otto Estuardo Velásquez Vásquez Director de Planificación, Monitoreo y Evaluación Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
Aprobado por Gerente, Director o Coordinador (Tomador de decisiones del Programa/Proyecto):	
Ing. German Rafael González Díaz	
Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional	
Firma	
Ing. German Rafael González Díaz Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional Presidencia de la República	

Fecha del informe: 28 de noviembre de 2015

RESUMEN EJECUTIVO DEL INFORME BIMESTRAL DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO - IAFF -
Programas / Proyectos Financiados con Recursos de Cooperación Externa no Reembolsable

Base Legal: Artículo 53 Bis al Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto (adicionado Decreto Número 13-2013, Artículo 33)

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL REPORTE

Período que reporta: Bimestre: 5
Año: 2015
Fecha de impresión: 06/11/2015

II. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA/PROYECTO

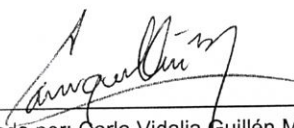
DATOS DEL PROGRAMA/PROYECTO

Código SIGEACI: SIGEACI30
Nombre del Programa/Proyecto: Validar la estrategia de intervención en los municipios priorizados del Pacto Hambre Cero, a través de la implementación de herramientas y monitoreo y evaluación de impacto.
Dependencia: Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación
Institución: Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
Objetivo General: Validar la estrategia de intervención en los municipios priorizados del Pacto Hambre Cero, a través de la implementación de herramientas y monitoreo y evaluación de impacto.
No. de Donación: Subvención 2012/SPE/400182
Estado del proyecto: Seguimiento
Fecha de suscripción: 29/10/2012
Fecha de inicio: 15/4/2013
Fecha de finalización vigente: 14/1/2016
Fuente Cooperante: España

III. RESUMEN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

Monto Suscrito:	Q. 4,781,070.30
Monto total de desembolsos recibidos (por la Fuente Cooperante):	Q. 0.00
Monto ejecutado (suscrito Fuente Cooperante):	Q. 4,781,071.37
Monto ejecutado (suscrito Aporte Nacional):	Q. 0.00
Monto total ejecutado:	Q. 4,781,071.37
% Avance Financiero:	100.00
% Avance Físico:	100.00

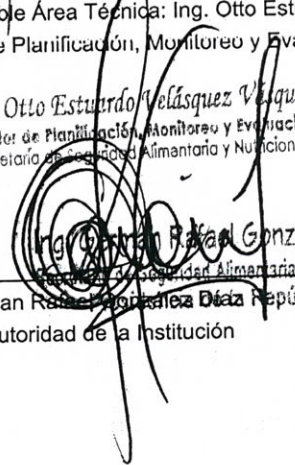
EL PRESENTE INFORME DEBERÁ ESTAR FIRMADO POR


Elaborado por: Carla Vidalia Guillén Martínez
Asistente Técnico de Planificación y Monitoreo


Responsable Área Técnica: Ing. Otto Estuardo Velásquez Vásquez
Director de Planificación, Monitoreo y Evaluación

Ing. Otto Estuardo Velásquez Vásquez
Director de Planificación, Monitoreo y Evaluación
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional


Ing. Otto Estuardo Velásquez Vásquez
Gerente/Director/Coordinador
Director de Planificación, Monitoreo y Evaluación
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional


Ing. German Rafael González Díaz
Máxima autoridad de la Institución

067

0011

RESUMEN EJECUTIVO DEL INFORME BIMESTRAL DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO - IAFF -
Programas / Proyectos Financiados con Recursos de Cooperación Externa no Reembolsable

Base Legal: Artículo 53 Bis al Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto (adicionado Decreto Número 13-2013, Artículo 33)

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL REPORTE

Periodo que reporta: Bimestre: 5
Año: 2015
Fecha de impresión: 06/11/2015

II. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA/PROYECTO

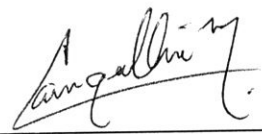
DATOS DEL PROGRAMA/PROYECTO

Código SIGEACI: SIGEACI43
Nombre del Programa/Proyecto: Validar el Sistema de Monitoreo de Acciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional a nivel territorial en el Marco del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
Dependencia: Dirección de Fortalecimiento Institucional
Institución: Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
Objetivo General: Fortalecer el monitoreo de la situación SAN para mejorar la gobernanza local a nivel departamental, municipal y comunitario.
No. de Donación: 2014/SPE/000040007
Estado del proyecto: Seguimiento
Fecha de suscripción: 2/7/2014
Fecha de inicio: 14/10/2014
Fecha de finalización vigente: 13/4/2017
Fuente Cooperante: España

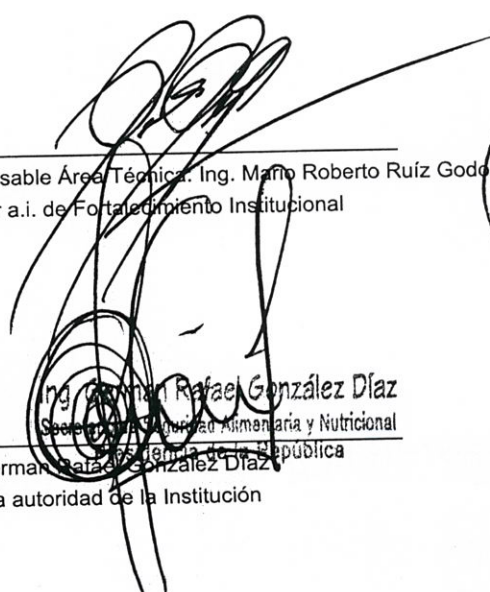
III. RESUMEN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

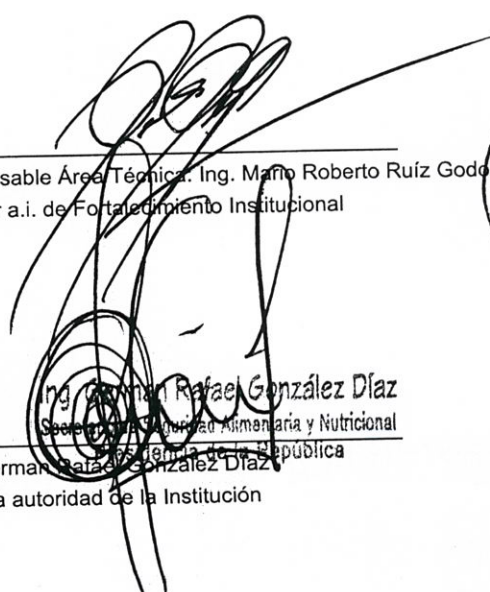
Monto Suscrito: Q. 2,902,257.00
Monto total de desembolsos recibidos (por la Fuente Cooperante): Q. 2,902,257.00
Monto ejecutado (suscrito Fuente Cooperante): Q. 615,094.20
Monto ejecutado (suscrito Aporte Nacional): Q. 0.00
Monto total ejecutado: Q. 615,094.20
% Avance Financiero: 21.19
% Avance Físico: 38.46

EL PRESENTE INFORME DEBERÁ ESTAR FIRMADO POR


Elaborado por: Carla Vidalia Guillén Martínez
Asistente Técnico de Planificación y Monitoreo


Lic. Marco Antonio Monzón Ruiz
Gerente/Director/Coordinador


Responsable Área Técnica: Ing. Mario Roberto Ruíz Godoy
Director a.i. de Fortalecimiento Institucional


Ing. German Rafael González Díaz
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
República de Guatemala
Máxima autoridad de la Institución



Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Consolidada
Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)

Expresado en Quetzales

FUENTE = 61

- Entidad / Unidad Ejecutora - FT - ORG - COR -
DEL MES ENERO AL MES DE OCTUBRE

PAGINA : 1 DE 1
FECHA : 09/11/2015
HORA : 16:33.47
REPORTE : R00804768.rpt

EJERCICIO: 2,015

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO - SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA											
11130016-0235	56,750,000.00	-5,664,928.00	51,085,072.00	0.00	11,927,433.59	11,927,433.59	11,927,433.59	39,157,638.41	39,157,638.41	0.00	23.35
61 6409 030											
61 6603 092	0.00	1,654,882.00	1,654,882.00	0.00	1,654,882.00	1,654,882.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
VALIDAR LA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN DEL PACTO HAMBRE CERO EN LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE IMPACTO PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN INFANTIL											
61 6603 098	3,000,000.00	-3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
61 0603 100	0.00	1,460,646.00	1,460,646.00	0.00	615,094.20	615,094.20	615,094.20	845,551.80	845,551.80	0.00	42.11
"VALIDAR EL SISTEMA DE MONITOREO DE ACCIONES DE SAN A NIVEL TERRITORIAL"											
NO. 2014-SPE-00004-DC077											
TOTAL	59,750,000.00	-5,664,928.00	54,085,072.00	0.00	14,197,409.79	14,197,409.79	14,197,409.79	40,003,190.21	40,003,190.21	0.00	26.15
11130016-0235 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO - SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA											

- h) Informes de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior.

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental

Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Analitica

Ejecucion Analitica del Presupuesto 2

Expresado en Quetzales

PAGINA : 1 DE 12
FECHA : 12/02/2015
HORA : 9:13.22
REPORT: R00804489.rpt

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2014

PG	SPG	PY	ACT/OBR	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	PRE- COMPROMETIDO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR
REN	UBG	FTE												
ENTIDAD: 1113-0016-235-00														
SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA														
54	ASUNTOS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL													
00	SIN SUBPROGRAMA													
000	SIN PROYECTO													
001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL													
000	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL													
000	Total Financiamiento : 21													
000	SERVICIOS PERSONALES													
011	0101	21		PERSONAL PERMANENTE	622,188.00	225,200.00	847,388.00	0.00	832,003.99	832,003.99	832,003.99	15,384.01	15,384.01	0.00
012	0101	21		COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL	68,400.00	211,700.00	280,100.00	0.00	245,850.00	245,850.00	245,850.00	34,250.00	34,250.00	0.00
014	0101	21		PERSONAL PERMANENTE	4,500.00	9,000.00	13,500.00	0.00	13,037.50	13,037.50	13,037.50	462.50	462.50	0.00
015	0101	21		COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL	562,200.00	-216,000.00	346,200.00	0.00	340,319.08	340,319.08	340,319.08	5,880.92	5,880.92	0.00
021	0101	21		AL PERSONAL PERMANENTE	1,202,400.00	1,776,700.00	2,979,100.00	0.00	2,403,762.60	2,403,762.60	2,403,762.60	575,337.40	575,337.40	0.00
022	0101	21		COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL	624,000.00	0.00	624,000.00	0.00	585,238.10	585,238.10	585,238.10	38,761.90	38,761.90	0.00
026	0101	21		PERSONAL SUPERNUMERARIO	13,500.00	-4,500.00	9,000.00	0.00	7,125.00	7,125.00	7,125.00	1,875.00	1,875.00	0.00
027	0101	21		PERSONAL POR CONTRATO	9,000.00	148,500.00	157,500.00	0.00	121,164.04	121,164.04	121,164.04	36,335.96	36,335.96	0.00
029	0101	21		COMP. POR CALIDAD PROFESIONAL AL	1,807,572.00	-260,000.00	1,547,572.00	0.00	1,439,500.00	1,439,500.00	1,439,500.00	108,072.00	108,072.00	0.00
063	0101	21		PERSONAL TEMP.	288,000.00	144,000.00	432,000.00	0.00	417,200.00	417,200.00	417,200.00	14,800.00	14,800.00	0.00
071	0101	21		COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	155,149.00	253,015.00	408,164.00	0.00	334,921.97	334,921.97	334,921.97	73,242.03	73,242.03	0.00
072	0101	21		OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	155,149.00	283,200.00	438,349.00	0.00	426,060.22	426,060.22	426,060.22	12,288.78	12,288.78	0.00
073	0101	21		TEMPORAL	2,800.00	11,100.00	13,900.00	0.00	10,907.46	10,907.46	10,907.46	2,992.54	2,992.54	0.00
				AGUINALDO	5,514,858.00	2,381,915.00	8,096,773.00	0.00	7,177,089.96	7,177,089.96	7,177,089.96	919,683.04	919,683.04	0.00
Total Grupo de Gasto: 000														
100	SERVICIOS NO PERSONALES													
111	0101	21		ENERGIA ELECTRICA	240,005.00	43,995.00	284,000.00	0.00	271,649.54	271,649.54	271,649.54	12,350.46	12,350.46	0.00
112	0101	21		AGUA	42,000.00	16,500.00	58,500.00	0.00	57,249.14	57,249.14	57,249.14	1,250.86	1,250.86	0.00
113	0101	21		TELEFONIA	300,000.00	936,267.00	1,236,267.00	0.00	977,805.50	977,805.50	977,805.50	238,461.50	238,461.50	0.00
114	0101	21		CORREOS Y TELEGRAFOS	42,000.00	34,920.00	76,920.00	0.00	76,850.40	76,850.40	76,850.40	69.60	69.60	0.00
115	0101	21		EXTRACCION DE BASURA Y DESTRUCCION DE	0.00	3,300.00	3,300.00	0.00	1,961.20	1,961.20	1,961.20	1,338.80	1,338.80	0.00
116	0101	21		DESECHOS SOLIDOS	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	950.00	950.00	950.00	50.00	50.00	0.00
121	0101	21		SERVICIOS DE LAVANDERIA	0.00	9,036.00	9,036.00	0.00	8,900.00	8,900.00	8,900.00	136.00	136.00	0.00
122	0101	21		DIVULGACION E INFORMACION	20,000.00	24,700.00	44,700.00	0.00	42,355.86	42,355.86	42,355.86	2,344.14	2,344.14	13,840.00
131	0101	21		INPRESION, ENCUADERNACION Y	50,000.00	36,780.00	86,780.00	0.00	41,166.56	41,166.56	41,166.56	45,613.44	45,613.44	0.00
133	0101	21		REPRODUCCION	50,000.00	7,600.00	57,600.00	0.00	53,836.00	53,836.00	53,836.00	3,764.00	3,764.00	4,568.00
135	0101	21		VIATICOS EN EL EXTERIOR	20,000.00	-20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
141	0101	21		VIATICOS EN EL INTERIOR	50,000.00	31,062.00	81,062.00	0.00	61,929.84	61,929.84	61,929.84	19,132.16	19,132.16	0.00
151	0101	21		TRANSPORTE DE PERSONAS	200,000.00	719,600.00	919,600.00	0.00	650,000.00	650,000.00	650,000.00	269,600.00	269,600.00	0.00
153	0101	21		ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES	0.00	73,992.00	73,992.00	0.00	73,536.00	73,536.00	73,536.00	456.00	456.00	12,256.00
				ARREND. DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00
				ARREND. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental

Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Analitica

Ejecucion Analitica del Presupuesto 2

Expresado en Quetzales

PAGINA : 2 DE 12
FECHA : 12/02/2015
HORA : 9:13:22
REPORTES: R00804489.rpt

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2014

PG	SPG	PY	ACT/OBR	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	PRE-COMPRNETIDO	COMPRNETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR
REN	UBG	FTE												
162	0101	21		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE OFICINA	10,000.00	-2,000.00	8,000.00	0.00	400.00	400.00	0.00	7,600.00	7,600.00	0.00
164	0101	21		MANT. Y REP. DE EQ. EDUCACIONALES Y RECREATIVOS	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00
165	0101	21		MANT. Y REP. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	383,100.00	-173,100.00	210,000.00	0.00	178,215.12	178,215.12	178,215.12	31,784.88	31,784.88	0.00
168	0101	21		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO	10,000.00	-8,000.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00
169	0101	21		MANT. Y REP. DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00	775.00	775.00	775.00	1,225.00	1,225.00	0.00
171	0101	21		MANT. Y REP. DE EDIFICIOS	20,000.00	-20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
174	0101	21		MANT. Y REP. DE INSTALACIONES	20,000.00	-16,100.00	3,900.00	0.00	3,900.00	3,900.00	3,900.00	0.00	0.00	0.00
185	0101	21		SERVICIOS DE CAPACITACION	42,500.00	54,921.00	97,421.00	0.00	94,011.25	94,011.25	50,367.25	3,409.75	3,409.75	45,644.00
191	0101	21		PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	50,000.00	1,550,000.00	1,550,000.00	0.00	1,450,661.90	1,450,661.90	0.00	99,338.10	99,338.10	1,450,661.90
195	0101	21		IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	0.00	-14,130.00	35,861.00	0.00	20,032.26	20,032.26	15,828.74	15,828.74	0.00	0.00
196	0101	21		SERVICIOS DE ATENCION Y PROTOCOLO	300,000.00	5,150.00	5,150.00	0.00	3,103.00	3,103.00	3,103.00	2,047.00	2,047.00	17,176.00
197	0101	21		SERVICIOS DE VIGILANCIA	150,000.00	-185,600.00	114,400.00	0.00	84,840.00	84,840.00	67,664.00	29,560.00	29,560.00	5,870.00
199	0101	21		OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	1,999,605.00	-34,760.00	115,240.00	0.00	59,757.32	59,757.32	53,887.32	55,482.68	55,482.68	1,548,015.90
Total Grupo de Gasto: 100					1,999,605.00	3,089,124.00	5,088,729.00	0.00	4,213,885.89	4,213,885.89	2,665,869.99	874,843.11	874,843.11	
MATERIALES Y SUMINISTROS														
211	0101	21		ALIMENTOS PARA PERSONAS	67,955.00	-21,185.00	46,770.00	0.00	41,649.30	41,649.30	0.00	5,120.70	5,120.70	0.00
231	0101	21		HILADOS Y TELAS	0.00	4,000.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	4,000.00	0.00
232	0101	21		ACABADOS TEXTILES	0.00	6,026.00	6,026.00	0.00	2,435.66	2,435.66	2,435.66	3,590.34	3,590.34	0.00
233	0101	21		PRENDAS DE VESTIR	29,750.00	-9,250.00	20,500.00	0.00	456.00	456.00	456.00	20,044.00	20,044.00	0.00
241	0101	21		PAPEL DE ESCRITORIO	80,368.00	-30,668.00	49,700.00	0.00	29,752.80	29,752.80	29,752.80	19,947.20	19,947.20	0.00
243	0101	21		PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	157,722.00	-134,551.00	23,171.00	0.00	16,586.80	16,586.80	16,586.80	6,584.20	6,584.20	0.00
244	0101	21		PRODUCTOS DE PAPEL O CARTON	23,975.00	-18,575.00	5,400.00	0.00	2,830.00	2,830.00	2,830.00	2,580.00	2,580.00	0.00
245	0101	21		LIBROS, REVISTAS Y PERIODICOS	890.00	950.00	1,840.00	0.00	1,245.00	1,245.00	1,245.00	595.00	595.00	0.00
247	0101	21		ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	1,563.00	-1,363.00	10,450.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,450.00	10,450.00	0.00
252	0101	21		ARTICULOS DE CUERO	51,090.00	-49,590.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	1,500.00	0.00
253	0101	21		LLANTAS Y NEUMATICOS	250.00	1,168.00	1,418.00	0.00	444.75	444.75	444.75	973.25	973.25	0.00
261	0101	21		ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUIMICOS	688,560.00	-532,316.00	156,044.00	0.00	108,912.44	108,912.44	108,912.44	47,131.56	47,131.56	0.00
262	0101	21		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0.00	10,500.00	10,500.00	0.00	68.00	68.00	68.00	10,432.00	10,432.00	0.00
264	0101	21		INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y SIMILARES	0.00	5,445.00	5,445.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,445.00	5,445.00	0.00
265	0101	21		ASFALTO Y SIMILARES	0.00	9,800.00	9,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,800.00	9,800.00	0.00
266	0101	21		PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACEUTICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	196.36	196.36	0.00
267	0101	21		TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	709,036.00	-704,036.00	5,000.00	0.00	4,803.64	4,803.64	4,803.64	20,136.31	20,136.31	0.00
268	0101	21		PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	68,760.00	-8,171.00	60,589.00	0.00	40,452.69	40,452.69	40,452.69	959.00	959.00	0.00
269	0101	21		OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00	1,041.00	1,041.00	1,041.00	1,450.00	1,450.00	0.00
272	0101	21		PRODUCTOS DE VIDRIO	0.00	3,000.00	3,000.00	0.00	1,550.00	1,550.00	1,550.00	2,500.00	2,500.00	0.00
274	0101	21		CEMENTO	0.00	2,500.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,040.20	8,040.20	0.00
283	0101	21		PRODUCTOS DE METAL	0.00	11,030.00	11,030.00	0.00	2,989.80	2,989.80	2,989.80	1,306.50	1,306.50	0.00
284	0101	21		ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00	693.50	693.50	693.50	4,343.31	4,343.31	0.00
286	0101	21		HERRAMIENTAS MENORES	580.00	4,420.00	5,000.00	0.00	656.69	656.69	656.69	3,000.00	3,000.00	0.00
289	0101	21		OTROS PRODUCTOS METALICOS	530.00	2,470.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,423.79	15,423.79	0.00
291	0101	21		UTILES DE OFICINA	140,517.00	-76,788.00	63,729.00	0.00	48,305.21	48,305.21	48,305.21	0.00	0.00	0.00

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental

Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Analitica

PAGINA : 3 DE 12
FECHA : 12/02/2015
HORA : 9:13.22
REPORTES: R00804489.rpt

Ejecucion Analitica del Presupuesto 2

Expresado en Quetzales

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2014

PG	SPG	PY	ACT/OBR	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	PRE-COMPROMETIDO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR
REN	UBG	FTE												
292	0101	21		UTILES DE LIMPIEZA Y PRODUCTOS	31,826.00	-2,641.00	29,185.00	0.00	18,954.47	18,954.47	18,954.47	10,220.53	10,220.53	0.00
				SANITARIOS										
293	0101	21		UTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	680.00	3,095.00	3,775.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,775.00	3,775.00	0.00
294	0101	21		UTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	0.00	4,000.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	4,000.00	0.00
296	0101	21		UTILES DE COCINA Y COMEDOR	0.00	2,539.00	2,539.00	0.00	1,687.97	1,687.97	1,687.97	851.03	851.03	0.00
297	0101	21		UTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES ELECTRICOS	17,014.00	-3,959.00	13,055.00	0.00	5,576.75	5,576.75	5,576.75	7,478.25	7,478.25	0.00
298	0101	21		ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	0.00	156,259.00	156,259.00	0.00	107,491.04	107,491.04	107,491.04	48,767.96	48,767.96	0.00
299	0101	21		OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	966.00	29,932.00	30,898.00	0.00	3,606.41	3,606.41	3,606.41	27,291.59	27,291.59	0.00
				Total Grupo de Gasto: 200	2,071,632.00	-1,321,509.00	750,123.00	0.00	442,179.92	442,179.92	442,179.92	307,943.08	307,943.08	0.00
324	0101	21		PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	0.00	1,225.00	1,225.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,225.00	1,225.00	0.00
				EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO										
				Total Grupo de Gasto: 300	0.00	1,225.00	1,225.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,225.00	1,225.00	0.00
413	0101	21		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	342,746.00	248,595.00	591,341.00	0.00	496,468.47	496,468.47	413,189.42	94,872.53	94,872.53	83,279.07
415	0101	21		INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	0.00	93,671.00	93,671.00	0.00	92,511.68	92,511.68	82,225.01	1,159.32	1,159.32	10,286.67
				VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	342,746.00	342,266.00	685,012.00	0.00	588,980.15	588,980.15	495,414.43	96,031.85	96,031.85	93,565.77
				Total Grupo de Gasto: 400	9,928,841.00	4,693,021.00	14,621,862.00	0.00	12,422,135.92	12,422,135.92	10,780,554.30	2,199,726.08	2,199,726.08	1,641,581.67
				Total Fuente:	2,469,828.00	8,237,805.00	10,707,633.00	0.00	7,266,926.66	7,266,926.66	7,266,926.66	3,440,706.34	3,440,706.34	0.00
				Total Financiamiento : 61	688,428.00	3,468,772.00	4,157,200.00	0.00	3,118,366.67	3,118,366.67	3,118,366.67	1,038,833.33	1,038,833.33	0.00
029	0101	61		SERVICIOS PERSONALES	688,428.00	3,468,772.00	4,157,200.00	0.00	3,118,366.67	3,118,366.67	3,118,366.67	1,038,833.33	1,038,833.33	0.00
				OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL										
				Total Grupo de Gasto: 000	688,428.00	3,468,772.00	4,157,200.00	0.00	3,118,366.67	3,118,366.67	3,118,366.67	1,038,833.33	1,038,833.33	0.00
113	0101	61		SERVICIOS NO PERSONALES	300,000.00	13,809.00	313,809.00	0.00	184,479.91	184,479.91	184,479.91	129,329.09	129,329.09	0.00
151	0101	61		TELEFONIA	0.00	404,000.00	404,000.00	0.00	135,600.00	135,600.00	135,600.00	268,400.00	268,400.00	0.00
162	0101	61		ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES	0.00	3,000.00	3,000.00	0.00	1,700.00	1,700.00	1,700.00	1,300.00	1,300.00	0.00
165	0101	61		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE OFICINA	0.00	100,000.00	100,000.00	0.00	98,645.20	98,645.20	98,645.20	1,354.80	1,354.80	0.00
168	0101	61		MANT. Y REP. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00	1,400.00	1,400.00	1,400.00	600.00	600.00	0.00
169	0101	61		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO	0.00	1,700.00	1,700.00	0.00	300.00	300.00	300.00	1,400.00	1,400.00	0.00
189	0101	61		MANT. Y REP. DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	13,500.00	-13,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
191	0101	61		OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	250,000.00	1,250,825.00	1,500,825.00	0.00	20,352.00	20,352.00	20,352.00	1,500,825.00	1,500,825.00	0.00
197	0101	61		PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	0.00	56,912.00	56,912.00	0.00	442,477.11	442,477.11	442,477.11	36,560.00	36,560.00	0.00
				Total Grupo de Gasto: 100	565,500.00	1,818,746.00	2,384,246.00	0.00	442,477.11	442,477.11	442,477.11	1,939,768.89	1,939,768.89	0.00
211	0101	61		MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	20,000.00	20,000.00	0.00	9,196.00	9,196.00	9,196.00	10,804.00	10,804.00	0.00
232	0101	61		ALIMENTOS PARA PERSONAS	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	306.65	306.65	306.65	693.35	693.35	0.00
241	0101	61		ACABADOS TEXTILES	0.00	18,000.00	18,000.00	0.00	17,100.00	17,100.00	17,100.00	900.00	900.00	0.00
243	0101	61		PAPEL DE ESCRITORIO	0.00	8,000.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00	8,000.00	0.00
244	0101	61		PRODUCTOS DE PAPEL O CARTON	0.00	1,350.00	1,350.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,350.00	1,350.00	0.00
253	0101	61		PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	0.00	486,950.00	486,950.00	0.00	405,296.82	405,296.82	405,296.82	81,653.18	81,653.18	0.00
261	0101	61		LLANTAS Y NEUMATICOS	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	267.77	267.77	267.77	732.23	732.23	0.00
				Total Grupo de Gasto: 200	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	267.77	267.77	267.77	732.23	732.23	0.00

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental

Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Analitica

Ejecucion Analitica del Presupuesto 2

Expresado en Quetzales

PAGINA : 4 DE 12
FECHA : 12/02/2015
HORA : 9:13:22
REPORTES: R00804489.rpt

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2014

PG	SPG	PY	ACT / OBR	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	PRE- COMPROMETIDO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR
REN	UBG	FTE												
262	0101	61		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0.00	1,570,000.00	1,570,000.00	0.00	1,470,430.38	1,470,430.38	1,470,430.38	99,569.62	99,569.62	0.00
267	0101	61		TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	1,000,000.00	634,257.00	1,634,257.00	0.00	1,555,425.63	1,555,425.63	1,555,425.63	78,831.37	78,831.37	0.00
268	0101	61		PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	0.00	21,500.00	21,500.00	0.00	19,500.00	19,500.00	19,500.00	2,000.00	2,000.00	0.00
291	0101	61		UTILES DE OFICINA	100,000.00	-89,800.00	10,200.00	0.00	3,221.00	3,221.00	3,221.00	6,979.00	6,979.00	0.00
292	0101	61		UTILES DE LIMPIEZA Y PRODUCTOS	0.00	16,500.00	16,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,500.00	16,500.00	0.00
297	0101	61		SANTARIOS	0.00	1,500.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	1,500.00	0.00
298	0101	61		UTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES	0.00	150,000.00	150,000.00	0.00	125,583.63	125,583.63	125,583.63	24,416.37	24,416.37	0.00
299	0101	61		ELECTRICOS	0.00	500.00	500.00	0.00	436.80	436.80	436.80	63.20	63.20	0.00
				ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	0.00	500.00	500.00	0.00	3,606,764.68	3,606,764.68	3,606,764.68	333,992.32	333,992.32	0.00
				OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	1,100,000.00	2,840,757.00	3,940,757.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				Total Grupo de Gasto: 200										
300				PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	21,000.00	58,315.00	79,315.00	0.00	59,635.00	59,635.00	59,635.00	19,680.00	19,680.00	0.00
322	0101	61		EQUIPO DE OFICINA	750.00	0.00	750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	750.00	750.00	0.00
323	0101	61		EQUIPO MEDICO-SANITARIO Y DE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
323	0101	61		LABORATORIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
323	0101	61		EQUIPO MEDICO-SANITARIO Y DE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
324	0101	61		LABORATORIO	0.00	12,150.00	12,150.00	0.00	7,300.00	7,300.00	7,300.00	4,850.00	4,850.00	0.00
326	0101	61		EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y	0.00	12,853.00	12,853.00	0.00	1,140.00	1,140.00	1,140.00	45,863.00	45,863.00	0.00
326	0101	61		RECREATIVO	34,150.00	26,922.00	82,922.00	0.00	29,553.20	29,553.20	29,553.20	53,568.80	53,568.80	0.00
328	0101	61		EQUIPO PARA COMUNICACIONES	56,000.00	6,000.00	62,000.00	0.00	1,690.00	1,690.00	1,690.00	3,600.00	3,600.00	0.00
329	0101	61		EQUIPO DE COMPUTO	6,000.00	-710.00	5,290.00	0.00	99,318.20	99,318.20	99,318.20	128,111.80	128,111.80	0.00
				OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	117,900.00	109,530.00	227,430.00	0.00	7,266,926.66	7,266,926.66	7,266,926.66	3,440,706.34	3,440,706.34	0.00
				Total Grupo de Gasto: 300										
				Total Fuente:	2,469,828.00	8,237,805.00	10,707,633.00	0.00	19,689,062.58	19,689,062.58	19,689,062.58	5,640,432.42	5,640,432.42	1,641,581.66
				Total Actividad :	12,398,669.00	12,930,826.00	25,329,495.00	0.00	19,689,062.58	19,689,062.58	19,689,062.58	5,640,432.42	5,640,432.42	1,641,581.66
				Total Obra:	12,398,669.00	12,930,826.00	25,329,495.00	0.00	19,689,062.58	19,689,062.58	19,689,062.58	5,640,432.42	5,640,432.42	1,641,581.66
002				COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL										
000				COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	3,308,734.00	-2,616,460.00	692,274.00	0.00	620,168.04	620,168.04	620,168.04	72,105.96	72,105.96	20,000.00
				Total Financiamiento : 21										
000				SERVICIOS PERSONALES										
011	0101	21		PERSONAL PERMANENTE	37,800.00	0.00	37,800.00	0.00	37,800.00	37,800.00	37,800.00	0.00	0.00	0.00
012	0101	21		COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL	0.00	13,200.00	13,200.00	0.00	13,200.00	13,200.00	13,200.00	0.00	0.00	0.00
015	0101	21		PERSONAL PERMANENTE	16,200.00	0.00	16,200.00	0.00	16,200.00	16,200.00	16,200.00	0.00	0.00	0.00
022	0101	21		COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL	240,000.00	0.00	240,000.00	0.00	240,000.00	240,000.00	240,000.00	0.00	0.00	0.00
026	0101	21		PERMANENTE	4,500.00	0.00	4,500.00	0.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	0.00	0.00	0.00
027	0101	21		PERSONAL POR CONTRATO	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00
026	0101	21		COMP. POR CALIDAD PROFESIONAL AL	24,625.00	-6,500.00	18,125.00	0.00	18,105.31	18,105.31	18,105.31	19.69	19.69	0.00
027	0101	21		PERSONAL TEMP.	24,625.00	1,100.00	25,725.00	0.00	25,664.58	25,664.58	25,664.58	60.42	60.42	0.00
071	0101	21		AGUINALDO	400.00	0.00	400.00	0.00	400.00	400.00	400.00	0.00	0.00	0.00
072	0101	21		BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	351,150.00	7,800.00	358,950.00	0.00	358,869.89	358,869.89	358,869.89	80.11	80.11	0.00
073	0101	21		BONO VACACIONAL										
				Total Grupo de Gasto: 000										
100				SERVICIOS NO PERSONALES										
0101	21			IMPRESION, ENCUADERNACION Y	0.00	1,050.00	1,050.00	0.00	644.00	644.00	644.00	406.00	406.00	0.00
122	0101	21		REPRODUCCION										

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental

Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Analitica

Ejecucion Analitica del Presupuesto 2

Expresado en Quetzales

PAGINA : 5 DE 12
FECHA : 12/02/2015
HORA : 9:13.22
REPORTES: R00804489.rpt

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2014

PG	SPG	PY	ACT/OBR	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	PRE-COMPROMETIDO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR
REN	UBG	FTE												
131	0101	21		VIATICOS EN EL EXTERIOR	50,000.00	-3,800.00	46,200.00	0.00	6,750.04	6,750.04	6,750.04	39,449.96	39,449.96	0.00
133	0101	21		VIATICOS EN EL INTERIOR	100,000.00	-72,660.00	27,340.00	0.00	22,313.00	22,313.00	22,313.00	5,027.00	5,027.00	0.00
135	0101	21		OTROS VIATICOS Y GASTOS CONEXOS	50,000.00	-50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,500.00	4,500.00	0.00
158	0101	21		DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	0.00	4,500.00	4,500.00	0.00	46,947.00	46,947.00	26,947.00	32.00	32.00	20,000.00
185	0101	21		SERVICIOS DE CAPACITACION	0.00	46,979.00	46,979.00	0.00	838.21	838.21	838.21	4,171.79	4,171.79	0.00
199	0101	21		OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	77,482.25	77,482.25	57,482.25	53,586.75	53,586.75	20,000.00
				Total Grupo de Gasto: 100	200,000.00	-68,931.00	131,069.00	0.00						
200				MATERIALES Y SUMINISTROS										
241	0101	21		PAPEL DE ESCRITORIO	5,000.00	40.00	5,040.00	0.00	3,240.00	3,240.00	3,240.00	1,800.00	1,800.00	0.00
243	0101	21		PRODUCTOS DE PAPEL O CARTON	4,618.00	-4,618.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
244	0101	21		PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	2,424.00	-2,424.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
267	0101	21		TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	51,608.00	-51,608.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	880.00	880.00	0.00
268	0101	21		PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	24,004.00	-23,124.00	880.00	0.00	1,640.00	1,640.00	1,640.00	560.00	560.00	0.00
269	0101	21		OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	0.00	2,200.00	2,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	475.00	475.00	0.00
291	0101	21		UTILES DE OFICINA	13,447.00	-12,972.00	475.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
292	0101	21		UTILES DE LIMPIEZA Y PRODUCTOS	36.00	-36.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,100.00	1,100.00	0.00
293	0101	21		SANITARIOS	163.00	937.00	1,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	870.12	870.12	0.00
297	0101	21		UTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	100.00	5,753.00	5,853.00	0.00	4,982.88	4,982.88	4,982.88	7,253.00	7,253.00	0.00
298	0101	21		UTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES	0.00	15,550.00	15,550.00	0.00	8,297.00	8,297.00	8,297.00	5,500.00	5,500.00	0.00
299	0101	21		ELECTRICOS	0.00	5,500.00	5,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,438.12	18,438.12	0.00
				ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	101,400.00	-64,802.00	36,598.00	0.00	18,159.88	18,159.88	18,159.88	0.00	0.00	0.00
				Total Grupo de Gasto: 200										
400				TRANSFERENCIAS CORRIENTES										
413	0101	21		INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	1,157,305.00	-1,035,861.00	121,444.00	0.00	121,443.52	121,443.52	121,443.52	0.48	0.48	0.00
415	0101	21		VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	1,498,879.00	-1,454,666.00	44,213.00	0.00	44,212.50	44,212.50	44,212.50	0.50	0.50	0.00
				Total Grupo de Gasto: 400	2,656,184.00	-2,490,527.00	165,657.00	0.00	165,656.02	165,656.02	165,656.02	0.98	0.98	0.00
				Total Fuente:	3,308,734.00	-2,616,460.00	692,274.00	0.00	620,168.04	620,168.04	620,168.04	72,105.96	72,105.96	20,000.00
				Total Financiamiento : 61	48,988,486.00	-38,758,582.00	10,229,904.00	0.00	6,258,048.21	6,258,048.21	6,258,048.21	3,971,855.79	3,971,855.79	0.00
000				SERVICIOS PERSONALES										
029	0101	61		OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	1,704,000.00	2,595,000.00	4,299,000.00	0.00	3,523,370.97	3,523,370.97	3,523,370.97	775,629.03	775,629.03	0.00
029	0101	61		OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
081	0101	61		PERSONAL ADMINISTRATIVO OPERATIVO	0.00	909,000.00	909,000.00	0.00	323,000.00	323,000.00	323,000.00	586,000.00	586,000.00	0.00
				Total Grupo de Gasto: 000	1,704,000.00	3,504,000.00	5,208,000.00	0.00	3,846,370.97	3,846,370.97	3,846,370.97	1,361,629.03	1,361,629.03	0.00
100				SERVICIOS NO PERSONALES										
121	0101	61		DIVULGACION E INFORMACION	0.00	66,125.00	66,125.00	0.00	0.00	0.00	0.00	66,125.00	66,125.00	0.00
122	0101	61		IMPRESION, ENCUADERNACION Y REPRODUCCION	0.00	12,400.00	12,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,400.00	12,400.00	0.00
122	0101	61		IMPRESION, ENCUADERNACION Y REPRODUCCION	0.00	293,000.00	293,000.00	0.00	221,182.00	221,182.00	221,182.00	71,818.00	71,818.00	0.00
131	0101	61		VIATICOS EN EL EXTERIOR	150,000.00	-150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
133	0101	61		VIATICOS EN EL INTERIOR	100,000.00	-100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
135	0101	61		OTROS VIATICOS Y GASTOS CONEXOS	50,000.00	-50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental

Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Analitica

Ejecucion Analitica del Presupuesto 2

Expresado en Quetzales

PAGINA : 6 DE 12
FECHA : 12/02/2015
HORA : 9:13:22
REPORTES: R00804489.rpt

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2014

PG	SPG	PY	ACT/OBR	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	PRE- COMPROMETIDO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR
REN	UBG	FTE												
151	0101	61		ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES	0.00	76,000.00	76,000.00	0.00	76,000.00	76,000.00	76,000.00	0.00	0.00	0.00
155	0101	61		ARREND. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	0.00	87,500.00	87,500.00	0.00	87,500.00	87,500.00	87,500.00	400.16	400.16	0.00
158	0101	61		DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	0.00	471,490.00	471,490.00	0.00	468,000.00	468,000.00	468,000.00	3,490.00	3,490.00	0.00
171	0101	61		MANT. Y REP. DE EDIFICIOS	0.00	60,000.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00	60,000.00	0.00
185	0101	61		SERVICIOS DE CAPACITACION	0.00	538,800.00	538,800.00	0.00	349,859.53	349,859.53	349,859.53	178,940.47	178,940.47	0.00
185	0101	61		SERVICIOS DE CAPACITACION	19,600.00	-2,000.00	17,600.00	0.00	16,686.80	16,686.80	16,686.80	913.20	913.20	0.00
189	0101	61		OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	135,000.00	-135,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
189	0101	61		OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	0.00	424,001.00	424,001.00	0.00	356,000.00	356,000.00	356,000.00	68,001.00	68,001.00	0.00
199	0101	61		OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	0.00	253,879.00	253,879.00	0.00	252,000.00	252,000.00	252,000.00	1,879.00	1,879.00	0.00
				Total Grupo de Gasto: 100	451,600.00	1,836,195.00	2,290,795.00	0.00	1,826,828.17	1,826,828.17	1,826,828.17	463,966.83	463,966.83	0.00
200				MATERIALES Y SUMINISTROS										
214	0101	61		PROD. AGROFOREST., MADERA, CORCHO Y	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
269	0101	61		MANUFACT.	0.00	45,000.00	45,000.00	0.00	25,200.00	25,200.00	25,200.00	19,800.00	19,800.00	0.00
295	0101	61		OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	0.00	407,000.00	407,000.00	0.00	406,098.00	406,098.00	406,098.00	902.00	902.00	0.00
				Total Grupo de Gasto: 200	0.00	452,000.00	452,000.00	0.00	431,298.00	431,298.00	431,298.00	20,702.00	20,702.00	0.00
300				PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES										
322	0101	61		EQUIPO DE OFICINA	750.00	7,750.00	8,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,500.00	8,500.00	0.00
322	0101	61		EQUIPO DE OFICINA	0.00	64,013.44	64,013.44	0.00	64,013.44	64,013.44	64,013.44	0.00	0.00	0.00
323	0101	61		EQUIPO MEDICO-SANITARIO Y DE	0.00	30,000.00	30,000.00	0.00	19,500.00	19,500.00	19,500.00	10,500.00	10,500.00	0.00
324	0101	61		LABORATORIO	4,000.00	16,000.00	20,000.00	0.00	8,180.00	8,180.00	8,180.00	11,820.00	11,820.00	0.00
326	0101	61		EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,040.00	3,040.00	0.00
326	0101	61		EQUIPO PARA COMUNICACIONES	0.00	12,004.50	12,004.50	0.00	12,004.50	12,004.50	12,004.50	0.00	0.00	0.00
328	0101	61		EQUIPO PARA COMUNICACIONES	0.00	42,103.13	42,103.13	0.00	42,103.13	42,103.13	42,103.13	0.00	0.00	0.00
329	0101	61		EQUIPO DE COMPUTO	0.00	232,000.00	232,000.00	0.00	7,750.00	7,750.00	7,750.00	224,250.00	224,250.00	0.00
				Total Grupo de Gasto: 300	7,750.00	403,871.07	411,661.07	0.00	153,551.07	153,551.07	153,551.07	258,110.00	258,110.00	0.00
900				ASIGNACIONES GLOBALES										
991	0101	61		CREDITOS DE RESERVA	46,822,096.00	-44,954,648.07	1,867,447.93	0.00	0.00	0.00	0.00	1,867,447.93	1,867,447.93	0.00
				Total Grupo de Gasto: 900	46,822,096.00	-44,954,648.07	1,867,447.93	0.00	0.00	0.00	0.00	1,867,447.93	1,867,447.93	0.00
				Total Fuente:	48,988,486.00	-38,758,582.00	10,229,904.00	0.00	6,238,048.21	6,238,048.21	6,238,048.21	3,971,855.79	3,971,855.79	0.00
				Total Actividad:	52,297,220.00	-41,375,042.00	10,922,178.00	0.00	6,878,216.25	6,878,216.25	6,878,216.25	4,043,961.75	4,043,961.75	20,000.00
				Total Otra:	52,297,220.00	-41,375,042.00	10,922,178.00	0.00	6,878,216.25	6,878,216.25	6,878,216.25	4,043,961.75	4,043,961.75	20,000.00
003				ANALISIS, EVALUACION E INVESTIGACION EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL										
000				ANALISIS, EVALUACION E INVESTIGACION EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL										
				Total Financiamiento: 21	7,712,725.00	-221,807.00	7,490,918.00	0.00	7,080,966.71	7,080,966.71	6,941,014.53	409,951.29	409,951.29	139,952.11
000				SERVICIOS PERSONALES										
022	0101	21		PERSONAL POR CONTRATO	4,068,000.00	156,000.00	4,224,000.00	0.00	4,090,692.48	4,090,692.48	4,090,692.48	133,307.52	133,307.52	0.00
026	0101	21		COMP. POR CALIDAD PROFESIONAL AL	94,500.00	3,400.00	97,900.00	0.00	88,715.28	88,715.28	88,715.28	9,184.72	9,184.72	0.00
027	0101	21		PERSONAL TEMP.	81,000.00	10,400.00	91,400.00	0.00	88,902.55	88,902.55	88,902.55	2,497.45	2,497.45	0.00
071	0101	21		COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	346,875.00	74,466.00	421,341.00	0.00	396,965.36	396,965.36	396,965.36	24,375.64	24,375.64	0.00

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental

Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Analitica

Ejecucion Analitica del Presupuesto 2

Expresado en Quetzales

PAGINA : 7 DE 12
FECHA : 12/02/2015
HORA : 9:13.22
REPORTE: R00804489.rpt

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2014

PG	SPG	PY	ACT/OBR	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	PRE- COMPROMETIDO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR
REN	UBG	FTE												
072	0101	21		BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	3,46,875.00	16,400.00	363,275.00	0.00	362,814.51	362,814.51	362,814.51	460.49	460.49	0.00
073	0101	21		BONO VACACIONAL	5,400.00	0.00	5,400.00	0.00	4,604.37	4,604.37	4,604.37	795.63	795.63	0.00
				Total Grupo de Gasto: 000	4,942,650.00	260,666.00	5,203,316.00	0.00	5,032,694.55	5,032,694.55	5,032,694.55	170,621.45	170,621.45	0.00
100				SERVICIOS NO PERSONALES										
113	0101	21		TELEFONIA	330,759.00	-194,037.00	136,722.00	0.00	136,721.29	136,721.29	136,721.29	0.71	0.71	0.00
131	0101	21		VIATICOS EN EL EXTERIOR	50,000.00	-43,035.00	6,965.00	0.00	6,964.93	6,964.93	6,964.93	0.07	0.07	0.00
133	0101	21		VIATICOS EN EL INTERIOR	50,000.00	203,240.00	253,240.00	0.00	168,804.00	168,804.00	168,804.00	84,436.00	84,436.00	5,520.00
134	0101	21		COMPENSACION POR KILOMETRO RECORRIDO	0.00	3,000.00	3,000.00	0.00	601.00	601.00	601.00	2,399.00	2,399.00	0.00
135	0101	21		OTROS VIATICOS Y GASTOS CONEXOS	96,000.00	-93,000.00	3,000.00	0.00	2,320.00	2,320.00	2,320.00	680.00	680.00	80.00
141	0101	21		TRANSPORTE DE PERSONAS	0.00	35,011.00	35,011.00	0.00	28,117.50	28,117.50	28,117.50	6,893.50	6,893.50	0.00
151	0101	21		ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES	650,000.00	-266,620.00	383,380.00	0.00	372,980.00	372,980.00	372,980.00	10,400.00	10,400.00	0.00
185	0101	21		SERVICIOS DE CAPACITACION	500,803.00	0.00	500,803.00	0.00	494,199.48	494,199.48	494,199.48	359,847.30	6,603.52	134,352.11
195	0101	21		IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	0.00	8,148.00	8,148.00	0.00	6,435.00	6,435.00	6,435.00	1,713.00	1,713.00	0.00
199	0101	21		OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	0.00	5,500.00	5,500.00	0.00	5,464.50	5,464.50	5,464.50	35.50	35.50	0.00
				Total Grupo de Gasto: 100	1,176,759.00	159,010.00	1,335,769.00	0.00	1,222,607.70	1,222,607.70	1,222,607.70	113,161.30	113,161.30	139,952.11
200				MATERIALES Y SUMINISTROS										
211	0101	21		ALIMENTOS PARA PERSONAS	16,134.00	20,998.00	37,132.00	0.00	33,585.10	33,585.10	33,585.10	3,546.90	3,546.90	0.00
231	0101	21		HILADOS Y TELAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
232	0101	21		ACABADOS TEXTILES	0.00	397.00	397.00	0.00	372.68	372.68	372.68	24.32	24.32	0.00
233	0101	21		PRENDAS DE VESTIR	60,355.00	-50,855.00	9,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,500.00	9,500.00	0.00
241	0101	21		PAPEL DE ESCRITORIO	13,171.00	21,179.00	34,350.00	0.00	28,926.50	28,926.50	28,926.50	5,423.50	5,423.50	0.00
242	0101	21		PAPELES COMERCIALES, CARTONES Y OTROS	0.00	1,737.00	1,737.00	0.00	1,736.50	1,736.50	1,736.50	0.50	0.50	0.00
243	0101	21		PRODUCTOS DE PAPEL O CARTON	41,405.00	43,835.00	85,240.00	0.00	75,260.24	75,260.24	75,260.24	9,979.76	9,979.76	0.00
244	0101	21		PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	16,538.00	-9,885.00	6,653.00	0.00	3,917.30	3,917.30	3,917.30	2,735.70	2,735.70	0.00
252	0101	21		ARTICULOS DE CUERO	252.00	-252.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
261	0101	21		ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUIMICOS	605.00	-522.00	83.00	0.00	82.81	82.81	82.81	0.19	0.19	0.00
262	0101	21		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	490,000.00	-441,843.00	48,157.00	0.00	48,046.90	48,046.90	48,046.90	110.10	110.10	0.00
264	0101	21		INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y SIMILARES	0.00	2,500.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00	2,500.00	0.00
266	0101	21		PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACEUTICOS	0.00	4,000.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	4,000.00	0.00
267	0101	21		TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	180,015.00	244,985.00	425,000.00	0.00	418,676.46	418,676.46	418,676.46	6,323.54	6,323.54	0.00
268	0101	21		PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	31,405.00	-40,431.00	71,836.00	0.00	68,619.16	68,619.16	68,619.16	3,216.84	3,216.84	0.00
269	0101	21		OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	0.00	2,200.00	2,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,200.00	2,200.00	0.00
283	0101	21		PRODUCTOS DE METAL	660.00	0.00	660.00	0.00	350.00	350.00	350.00	310.00	310.00	0.00
286	0101	21		HERRAMIENTAS MENORES	1,335.00	7,155.00	8,490.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,470.00	8,470.00	0.00
289	0101	21		OTROS PRODUCTOS METALICOS	1,480.00	-1,480.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
291	0101	21		UTILES DE OFICINA	56,392.00	51,062.00	107,454.00	0.00	67,351.90	67,351.90	67,351.90	40,102.10	40,102.10	0.00
292	0101	21		UTILES DE LIMPIEZA Y PRODUCTOS	11,807.00	-2,355.00	9,452.00	0.00	1,646.25	1,646.25	1,646.25	7,805.75	7,805.75	0.00
293	0101	21		SANITARIOS	789.00	6,661.00	7,450.00	0.00	1,450.00	1,450.00	1,450.00	6,000.00	6,000.00	0.00
297	0101	21		UTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	11,026.00	-9,318.00	1,708.00	0.00	598.50	598.50	598.50	1,109.50	1,109.50	0.00
298	0101	21		ACCESORIOS Y MATERIALES	600,000.00	-577,933.00	82,067.00	0.00	74,441.95	74,441.95	74,441.95	7,625.05	7,625.05	0.00
299	0101	21		ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	607.00	5,180.00	5,787.00	0.00	602.21	602.21	602.21	5,184.79	5,184.79	0.00

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental

Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Analitica

Ejecucion Analitica del Presupuesto 2

Expresado en Quetzales

PAGINA : 8 DE 12
FECHA : 12/02/2015
HORA : 9:13.22
REPORTES: R00804489.rpt

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2014

PG	SPG	PY	ACT/OBR	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	PRE-COMPROMETIDO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR
REN	UBG	FTE												
Total Grupo de Gasto: 200					1,593,316.00	-641,483.00	951,833.00	0.00	825,664.46	825,664.46	825,664.46	126,168.54	126,168.54	0.00
Total Fuente:					7,712,725.00	-221,807.00	7,490,918.00	0.00	7,080,966.71	7,080,966.71	6,941,014.53	409,951.29	409,951.29	139,952.11
Total Financiamiento : 61					23,700,260.00	5,459,944.00	29,160,204.00	0.00	24,258,435.12	24,258,435.12	24,258,435.12	4,901,768.88	4,901,768.88	0.00
SERVICIOS PERSONALES														
021	0101	61		PERSONAL SUPERNUMERARIO	13,800,000.00	-13,800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
029	0101	61		OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	7,116,000.00	11,816,000.00	18,932,000.00	0.00	16,880,661.82	16,880,661.82	16,880,661.82	2,051,338.18	2,051,338.18	0.00
Total Grupo de Gasto: 000					20,916,000.00	-1,984,000.00	18,932,000.00	0.00	16,880,661.82	16,880,661.82	16,880,661.82	2,051,338.18	2,051,338.18	0.00
SERVICIOS NO PERSONALES														
113	0101	61		TELEFONIA	319,070.00	-319,070.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
122	0101	61		IMPRESION, ENCUADERNACION Y REPRODUCCION	0.00	220,000.00	220,000.00	0.00	18,945.00	18,945.00	18,945.00	201,055.00	201,055.00	0.00
151	0101	61		ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES	350,000.00	-350,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
185	0101	61		SERVICIOS DE CAPACITACION	120,000.00	1,529,035.00	1,649,035.00	0.00	368,521.50	368,521.50	368,521.50	1,280,513.50	1,280,513.50	0.00
189	0101	61		OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	560,000.00	2,439,500.00	2,999,500.00	0.00	2,932,291.57	2,932,291.57	2,932,291.57	67,208.43	67,208.43	0.00
Total Grupo de Gasto: 100					1,349,070.00	3,519,465.00	4,868,535.00	0.00	3,319,758.07	3,319,758.07	3,319,758.07	1,548,776.93	1,548,776.93	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS														
233	0101	61		PRENDAS DE VESTIR	0.00	242,500.00	242,500.00	0.00	25,925.00	25,925.00	25,925.00	216,575.00	216,575.00	0.00
253	0101	61		LLANTAS Y NEUMATICOS	0.00	120,000.00	120,000.00	0.00	68,908.00	68,908.00	68,908.00	51,092.00	51,092.00	0.00
262	0101	61		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500,000.00	1,597,125.00	2,097,125.00	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	97,125.00	97,125.00	0.00
267	0101	61		TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	0.00	1,949,354.00	1,949,354.00	0.00	1,530,579.23	1,530,579.23	1,530,579.23	418,774.77	418,774.77	0.00
268	0101	61		PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	0.00	325.00	325.00	0.00	0.00	0.00	0.00	325.00	325.00	0.00
298	0101	61		ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	700,000.00	-700,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total Grupo de Gasto: 200					1,200,000.00	3,309,304.00	4,409,304.00	0.00	3,625,412.23	3,625,412.23	3,625,412.23	783,891.77	783,891.77	0.00
PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES														
322	0101	61		EQUIPO DE OFICINA	0.00	579,360.00	579,360.00	0.00	318,675.00	318,675.00	318,675.00	260,685.00	260,685.00	0.00
323	0101	61		EQUIPO MEDICO-SANITARIO Y DE LABORATORIO	0.00	24,500.00	24,500.00	0.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	500.00	500.00	0.00
324	0101	61		EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	0.00	17,000.00	17,000.00	0.00	9,250.00	9,250.00	9,250.00	7,750.00	7,750.00	0.00
325	0101	61		EQUIPO DE TRANSPORTE	205,000.00	0.00	205,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	205,000.00	205,000.00	0.00
326	0101	61		EQUIPO PARA COMUNICACIONES	10,640.00	9,475.00	20,115.00	0.00	2,060.00	2,060.00	2,060.00	18,055.00	18,055.00	0.00
328	0101	61		EQUIPO DE COMPUTO	4,350.00	71,200.00	75,550.00	0.00	54,768.00	54,768.00	54,768.00	20,982.00	20,982.00	0.00
329	0101	61		OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	15,000.00	15,640.00	28,640.00	0.00	23,850.00	23,850.00	23,850.00	4,790.00	4,790.00	0.00
Total Grupo de Gasto: 300					255,190.00	715,175.00	950,365.00	0.00	432,603.00	432,603.00	432,603.00	517,762.00	517,762.00	0.00
Total Fuente:					23,700,260.00	5,459,944.00	29,160,204.00	0.00	24,258,435.12	24,258,435.12	24,258,435.12	4,901,768.88	4,901,768.88	0.00
Total Actividad :					31,412,985.00	5,238,137.00	36,651,122.00	0.00	31,339,401.83	31,339,401.83	31,199,449.65	5,311,720.17	5,311,720.17	139,952.11
Total Otra:					31,412,985.00	5,238,137.00	36,651,122.00	0.00	31,339,401.83	31,339,401.83	31,199,449.65	5,311,720.17	5,311,720.17	139,952.11
SISTEMA DE INFORMACION EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL														
004				SISTEMA DE INFORMACION EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL										
Total Financiamiento : 21					1,732,500.00	-4,731,150.00	1,350.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,350.00	1,350.00	0.00
SERVICIOS NO PERSONALES														
131	0101	21		VIATICOS EN EL EXTERIOR	50,000.00	-50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental

Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Analitica

PAGINA : 9 DE 12
FECHA : 12/02/2015
HORA : 9:13:22
REPORTES: R00804489.rpt

Ejecucion Analitica del Presupuesto 2

Expresado en Quetzales

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2014

PG	SPG	PY	ACT / OBR	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	PRE- COMPROMETIDO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR
REN	UBG	FTE												
133	0101	21	VIATICOS EN EL INTERIOR		30,945.00	-30,945.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
185	0101	21	SERVICIOS DE CAPACITACION		355,600.00	-355,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
186	0101	21	SERV. DE INFORMATICA Y SISTEMAS COMPUT.		18,000.00	-18,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
			Total Grupo de Gasto: 100		452,545.00	-452,545.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
200			MATERIALES Y SUMINISTROS											
241	0101	21	PAPEL DE ESCRITORIO		532,995.00	-532,995.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
243	0101	21	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTON		6,928.00	-6,928.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
244	0101	21	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS		9,750.00	-9,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
267	0101	21	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES		469,720.00	-469,720.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
268	0101	21	PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.		99,588.00	-99,588.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
269	0101	21	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS		190.00	-190.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
286	0101	21	HERRAMIENTAS MENORES		4,200.00	-4,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
291	0101	21	UTILES DE OFICINA		7,405.00	-7,405.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
293	0101	21	UTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES		25,500.00	-25,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
297	0101	21	UTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES ELECTRICOS		121,829.00	-121,829.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
299	0101	21	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS		500.00	-500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
			Total Grupo de Gasto: 200		1,278,605.00	-1,278,605.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
300			PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES											
329	0101	21	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS		1,350.00	0.00	1,350.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,350.00	1,350.00	0.00
			Total Grupo de Gasto: 300		1,350.00	0.00	1,350.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,350.00	1,350.00	0.00
			Total Fuente:		1,732,500.00	-1,731,150.00	1,350.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,350.00	1,350.00	0.00
			Total Financiamiento : 61		10,523,900.00	-6,374,955.00	4,148,945.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,148,945.00	4,148,945.00	0.00
000			SERVICIOS PERSONALES											
029	0101	61	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL		1,752,000.00	-1,752,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
			Total Grupo de Gasto: 000		1,752,000.00	-1,752,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
100			SERVICIOS NO PERSONALES											
131	0101	61	VIATICOS EN EL EXTERIOR		50,000.00	-50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
133	0101	61	VIATICOS EN EL INTERIOR		150,000.00	-150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
135	0101	61	OTROS VIATICOS Y GASTOS CONEXOS		100,000.00	-100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
185	0101	61	SERVICIOS DE CAPACITACION		860,400.00	-860,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
189	0101	61	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS		702,000.00	-702,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
			Total Grupo de Gasto: 100		1,862,400.00	-1,862,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
200			MATERIALES Y SUMINISTROS											
241	0101	61	PAPEL DE ESCRITORIO		600,000.00	-600,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
267	0101	61	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES		500,000.00	-500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
268	0101	61	PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.		150,000.00	-150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
291	0101	61	UTILES DE OFICINA		50,000.00	-50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
297	0101	61	UTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES ELECTRICOS		200,000.00	-200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
			Total Grupo de Gasto: 200		1,500,000.00	-1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
300			PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES											

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental

Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Analitica

Ejecucion Analitica del Presupuesto 2

Expresado en Quetzales

PAGINA : 10 DE 12
FECHA : 12/02/2015
HORA : 9:13:22
REPORTES: R00804489.rpt

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2014

PG	SFG	PY	ACT/OBR	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	PRE- COMPRMETIDO	COMPRMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPRMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR
REN	UBG	FTE												
322	0101	61		EQUIPO DE OFICINA	103,500.00	0.00	103,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	103,500.00	103,500.00	0.00
324	0101	61		EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	95,800.00	0.00	95,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	95,800.00	95,800.00	0.00
326	0101	61		EQUIPO PARA COMUNICACIONES	15,200.00	0.00	15,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,200.00	15,200.00	0.00
328	0101	61		EQUIPO DE COMPUTO	2,195,000.00	-1,260,555.00	934,445.00	0.00	0.00	0.00	0.00	934,445.00	934,445.00	0.00
381	0101	61		ACTIVOS INTANGIBLES	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00	0.00
Total Grupo de Gasto: 300					5,409,500.00	-1,260,555.00	4,148,945.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,148,945.00	4,148,945.00	0.00
Total Fuente:					10,523,900.00	-6,374,955.00	4,148,945.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,148,945.00	4,148,945.00	0.00
Total Actividad :					12,256,400.00	-8,106,105.00	4,150,295.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,150,295.00	4,150,295.00	0.00
Total Obra:					12,256,400.00	-8,106,105.00	4,150,295.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,150,295.00	4,150,295.00	0.00
005	COMUNICACIÓN EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL													
000	COMUNICACIÓN EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL													
Total Financiamiento : 21					681,850.00	-123,604.00	558,246.00	0.00	532,017.28	532,017.28	532,067.28	26,228.72	26,228.72	9,950.00
000	SERVICIOS PERSONALES													
011	0101	21		PERSONAL PERMANENTE	29,292.00	0.00	29,292.00	0.00	29,292.00	29,292.00	29,292.00	0.00	0.00	0.00
012	0101	21		COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	12,000.00	0.00	12,000.00	0.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	0.00	0.00	0.00
015	0101	21		COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00
022	0101	21		PERSONAL POR CONTRATO	240,000.00	0.00	240,000.00	0.00	238,571.43	238,571.43	238,571.43	1,428.57	1,428.57	0.00
026	0101	21		COMP. POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMP.	4,500.00	0.00	4,500.00	0.00	375.00	375.00	375.00	4,125.00	4,125.00	0.00
027	0101	21		COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	2,982.14	2,982.14	2,982.14	17.86	17.86	0.00
071	0101	21		AGUINALDO	24,816.00	-2,900.00	21,916.00	0.00	21,894.08	21,894.08	21,894.08	21.92	21.92	0.00
072	0101	21		BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	24,816.00	0.00	24,816.00	0.00	24,540.71	24,540.71	24,540.71	275.29	275.29	0.00
073	0101	21		BONO VACACIONAL	400.00	0.00	400.00	0.00	386.31	386.31	386.31	13.69	13.69	0.00
Total Grupo de Gasto: 000					353,824.00	-2,900.00	350,924.00	0.00	345,041.67	345,041.67	345,041.67	5,882.33	5,882.33	0.00
100	SERVICIOS NO PERSONALES													
113	0101	21		TELEFONIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
122	0101	21		IMPRESION, ENCUADERNACION Y REPRODUCCION	0.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00
133	0101	21		VIATICOS EN EL INTERIOR	0.00	0.00	2,103.00	0.00	1,936.00	1,936.00	1,936.00	167.00	167.00	0.00
141	0101	21		TRANSPORTE DE PERSONAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
185	0101	21		SERVICIOS DE CAPACITACION	16,000.00	0.00	13,000.00	0.00	28,181.04	28,181.04	28,181.04	818.96	818.96	0.00
196	0101	21		SERVICIOS DE ATENCION Y PROTOCOLO	0.00	0.00	8,360.00	0.00	4,050.00	4,050.00	4,050.00	4,310.00	4,310.00	0.00
199	0101	21		OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	0.00	0.00	126,020.00	0.00	126,020.00	126,020.00	116,070.00	0.00	0.00	9,950.00
Total Grupo de Gasto: 100					16,000.00	0.00	150,483.00	0.00	161,187.04	161,187.04	151,237.04	5,295.96	5,295.96	9,950.00
200	MATERIALES Y SUMINISTROS													
211	0101	21		ALIMENTOS PARA PERSONAS	0.00	0.00	400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400.00	400.00	0.00
231	0101	21		HILADOS Y TELAS	0.00	0.00	225.00	0.00	100.36	100.36	100.36	124.64	124.64	0.00
232	0101	21		ACABADOS TEXTILES	0.00	0.00	3,125.00	0.00	2,454.37	2,454.37	2,454.37	670.63	670.63	0.00
233	0101	21		PRENDAS DE VESTIR	120,000.00	-1,200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
241	0101	21		PAPEL DE ESCRITORIO	5,637.00	-4,712.00	925.00	0.00	0.00	0.00	0.00	925.00	925.00	0.00
242	0101	21		PAPELES COMERCIALES, CARTONES Y OTROS	0.00	0.00	320.00	0.00	124.20	124.20	124.20	195.80	195.80	0.00

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental

Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Analitica

Ejecucion Analitica del Presupuesto 2

Expresado en Quetzales

PAGINA : 11 DE 12
FECHA : 12/02/2015
HORA : 9:13.22
REPORTES: R00804489.rpt

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2014

PG	SPG	PY	ACT/OBR	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	PRE-COMPRNETIDO	COMPRNETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR
REN	UBG	FTE												
243	0101	21		PRODUCTOS DE PAPEL O CARTON	148,193.00	-148,193.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
244	0101	21		PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	2,444.00	-2,444.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
245	0101	21		LIBROS, REVISTAS Y PERIODICOS	4,390.00	5,410.00	9,800.00	0.00	8,453.01	8,453.01	8,453.01	1,346.99	1,346.99	0.00
267	0101	21		TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	11,088.00	-10,088.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00
268	0101	21		PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	15,000.00	-6,993.00	8,007.00	0.00	5,805.23	5,805.23	5,805.23	2,201.77	2,201.77	0.00
269	0101	21		OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	0.00	215.00	215.00	0.00	180.00	180.00	180.00	35.00	35.00	0.00
272	0101	21		PRODUCTOS DE VIDRIO	0.00	24.00	24.00	0.00	23.40	23.40	23.40	0.60	0.60	0.00
273	0101	21		PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
283	0101	21		PRODUCTOS DE METAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
284	0101	21		ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS	2,509.00	2,633.00	2,633.00	0.00	2,633.00	2,633.00	2,633.00	0.00	0.00	0.00
291	0101	21		UTILES DE OFICINA	1,481.00	1,481.00	3,990.00	0.00	990.00	990.00	990.00	3,000.00	3,000.00	0.00
293	0101	21		UTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	1,000.00	-1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
297	0101	21		UTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES	1,765.00	-1,415.00	350.00	0.00	350.00	350.00	350.00	0.00	0.00	0.00
298	0101	21		ELECTRICOS	0.00	7,665.00	7,665.00	0.00	4,675.00	4,675.00	4,675.00	2,990.00	2,990.00	0.00
299	0101	21		ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	0.00	2,160.00	2,160.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,160.00	2,160.00	0.00
				OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	312,026.00	-271,187.00	40,839.00	0.00	25,788.57	25,788.57	25,788.57	15,050.43	15,050.43	0.00
				Total Grupo de Gasto: 200	681,850.00	-123,604.00	558,246.00	0.00	532,017.28	532,017.28	532,017.28	26,228.72	26,228.72	9,950.00
				Total Fuente:	1,484,050.00	1,356,704.00	2,840,754.00	0.00	1,428,188.05	1,428,188.05	1,428,188.05	1,412,565.95	1,412,565.95	0.00
				Total Financiamiento : 61										
029	0101	61		SERVICIOS PERSONALES	1,284,000.00	70,000.00	1,354,000.00	0.00	1,166,668.55	1,166,668.55	1,166,668.55	187,331.45	187,331.45	0.00
				OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	1,284,000.00	70,000.00	1,354,000.00	0.00	1,166,668.55	1,166,668.55	1,166,668.55	187,331.45	187,331.45	0.00
				TEMPORAL										
				Total Grupo de Gasto: 000										
121	0101	61		SERVICIOS NO PERSONALES	824,079.00	824,079.00	824,079.00	0.00	3,780.00	3,780.00	3,780.00	820,299.00	820,299.00	0.00
122	0101	61		DIVULGACION E INFORMACION	0.00	0.00	0.00	0.00	131,032.00	131,032.00	131,032.00	20,218.00	20,218.00	0.00
				IMPRESION, ENCUADERNACION Y	151,250.00	151,250.00	151,250.00	0.00	6,750.00	6,750.00	6,750.00	55,900.00	55,900.00	0.00
185	0101	61		REPRODUCCION	0.00	62,650.00	62,650.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
189	0101	61		SERVICIOS DE CAPACITACION	20,500.00	-20,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	20,500.00	1,017,479.00	1,037,979.00	0.00	141,562.00	141,562.00	141,562.00	896,417.00	896,417.00	0.00
				Total Grupo de Gasto: 100										
267	0101	61		MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	5,775.00	5,775.00	0.00	300.00	300.00	300.00	5,475.00	5,475.00	0.00
268	0101	61		TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	150,000.00	-100,000.00	50,000.00	0.00	15,748.00	15,748.00	15,748.00	34,252.00	34,252.00	0.00
284	0101	61		PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	0.00	35,000.00	35,000.00	0.00	33,000.00	33,000.00	33,000.00	2,000.00	2,000.00	0.00
				ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS	150,000.00	-59,225.00	90,775.00	0.00	49,048.00	49,048.00	49,048.00	41,727.00	41,727.00	0.00
				Total Grupo de Gasto: 200										
322	0101	61		PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	6,950.00	20,700.00	27,650.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27,650.00	27,650.00	0.00
324	0101	61		EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y	22,600.00	125,650.00	148,250.00	0.00	69,161.50	69,161.50	69,161.50	79,088.50	79,088.50	0.00
				RECREATIVO	0.00	122,100.00	122,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	122,100.00	122,100.00	0.00
326	0101	61		EQUIPO PARA COMUNICACIONES	0.00	58,500.00	58,500.00	0.00	1,748.00	1,748.00	1,748.00	56,752.00	56,752.00	0.00
328	0101	61		EQUIPO DE COMPUTO	0.00	1,500.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	1,500.00	0.00
329	0101	61		OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	287,090.50	287,090.50	0.00
				Total Grupo de Gasto: 300	29,550.00	328,450.00	358,000.00	0.00	70,909.50	70,909.50	70,909.50	287,090.50	287,090.50	0.00

PAGINA : 12 DE 12
FECHA : 12/02/2015
HORA : 9:13.22
REPORTE: R00804489.rpt

Expresado en Quetzales

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

082